



TPFFE

Trabajo Penitenciario y
Formación para el Empleo

2019

INFORME ANUAL



2019

INFORME ANUAL



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

Edita:

Ministerio del Interior - Secretaría General Técnica

**Autor y Gestión de los contenidos:**

Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo
Oficina de Proyectos Estratégicos

**Diseño y Maquetación:**

Sección de Preimpresión del Taller de Artes Gráficas
del Centro Penitenciario Madrid III (Valdemoro)



"CÁMARA CERTIFICA" CERTIFICA QUE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN IMPRESIÓN, ARTES GRÁFICAS, DISEÑO Y CONFECCIÓN INDUSTRIAL Y CARPINTERÍA METÁLICA ES CONFORME A LA NORMA ISO 9001:2015. CENTROS DEL ALCANCE: MADRID I, MADRID III, MADRID V, TOPAS, EL DUESO, CÓRDOBA, JAÉN, SEGOVIA, OCAÑA I, OCAÑA II, MONTEROSO Y LA GERENCIA DE LA EEDPTPE.

El Taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario Madrid III (Valdemoro) posee la Certificación ISO 9001:2015 N° EC-1.2468.17

N.I.P.O. Web: 126-18-036-7

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Índice

	Carta del Presidente	5	
	Carta del Director-Gerente	7	
1	El compromiso de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo con la sociedad: “la estrategia hacia nuestros tutelados”	9	
2	Principales datos de nuestra actividad diaria	13	
3	Indicadores económicos	65	
4	Trabajos concertados por la Entidad con grandes empresas, con Talleres de Mantenimiento y nuestras Encomiendas de Gestión	71	



TPFE

Trabajo Penitenciario y
Formación para el Empleo

Carta del Presidente

Estimados amigos,

La presentación de la Memoria 2019 de esta Entidad Estatal me ofrece un año más la oportunidad de acercarme a todos vosotros, que con esfuerzo y dedicación hacéis que cada día nuestra actividad sea más reconocida por la sociedad. El objetivo prioritario de la Administración Penitenciaria es aprovechar los medios de los que disponemos para conseguir la recuperación social de personas que, en un momento de sus vidas, han realizado conductas que las alejan de la sociedad. En este momento comienza nuestro trabajo, un trabajo vocacional que en la mayoría de las ocasiones revierte en los condenados y condenadas. Las acepciones de inclusión social, resocialización, reeducación, reinserción, y otras similares, unidas a conceptos como tratamiento, terapia, formación, trabajo, disciplina, etc, se encuentran incorporadas a la esencia de la Institución Penitenciaria, deduciendo necesariamente sus resultados, que no son otros que la adaptación en todas sus formas posibles de las personas bajo nuestra tutela a los parámetros que la sociedad demanda.

Este Informe que ahora presento refleja la actividad de esta Entidad Estatal y resume los buenos resultados alcanzados, en consonancia con los años precedentes. El valor humano con que se encuentra dotada y su profesionalidad son garantías de éxito, demostrados tanto durante el seguimiento estratégico de su actividad por parte del Consejo de Administración, como a través de los diferentes datos y gráficos de resultados presentados para cada uno de los programas de trabajo planificados, como por la imagen fiel constatada en cada una de las visitas de trabajo que habitualmente se realizan a los centros penitenciarios. Las competencias desarrolladas por la Entidad quedan integradas en los programas de tratamiento individualizados para cada interno y conforme a los protocolos establecidos, haciendo del trabajo productivo en los talleres penitenciarios y de la formación profesional una gran herramienta de aprendizaje que será básica en su incorporación a la sociedad, llegado el momento. Para la evolución positiva de la conducta de las personas son imprescindibles los actos de motivación y el refuerzo de actitudes provechosas, fórmulas que la actividad de la Entidad contempla en el desarrollo de su gestión, llevada a cabo con la colaboración, no solo de su propio personal, sino también de otros protagonistas externos a la Institución Penitenciaria.

Aprovecho esta oportunidad para dirigir mis agradecimientos a todas estas organizaciones, empresas, colectivos, ayuntamientos, comunidades, particulares, etc., sin los cuales nuestra labor no sería completa ni adquirirían la relevancia que tienen, así como a las entidades que aportan sus recursos y que hacen que nuestros programas alcancen al máximo número de personas posibles, contribuyendo a acercar la normalidad a sus vidas.

Por estos motivos, en nombre del Consejo de Administración y en el mío propio quiero agradecer este año nuevamente el trabajo realizado entre todos para mejorar las capacidades y habilidades de las personas privadas de libertad.



Ángel Luis Ortiz González.
Secretario General de IIPP y
Presidente de TPFE



TPFE

Trabajo Penitenciario y
Formación para el Empleo

Carta del Director-Gerente

Apreciados compañeros y colaboradores,

Nos encontramos ante un nuevo informe anual que recoge un contenido tan extenso como lo son nuestras actividades. El estudio de sus diferentes datos nos llevan a concluir con que básicamente la actividad de esta Entidad se encuentra normalizada en torno al mantenimiento de algunas actividades de servicio al interno y un evidente avance en otras, consecuencia de la mejora de los métodos de gestión y de la calidad de sus procedimientos. Estos dos conceptos se constatan en la especialidad de Confección Industrial, con la elaboración de la uniformidad del personal y de la ropa laboral de los internos trabajadores y alumnos de cursos de enseñanza profesional; también en la de Carpintería Metálica o de Madera, que al margen de llevar a cabo numerosos pedidos externos acometen la mejora de las instalaciones o de Artes Gráficas, donde en un solo taller dan salida a millones de impresos de uso en los centros penitenciarios, a Manuales educativos, memorias anuales, agendas, etc., a la vez que también atienden encargos externos.

Pero nuestra actividad no acaba aquí, atendemos a nuestros internos a través de una amplia red de empleos, organizados en talleres productivos, que se encargan de materias tan esenciales como la alimentación, los economatos, las actividades auxiliares (peluquería, jardinería, reparto de comedor, auxiliares de enfermería o de biblioteca, etc.) y el mantenimiento interior. Todas estas actividades que, aunque por sí solas generan conocimiento, hábitos y disciplina laboral, no serían completas sino se vieran reforzadas por la intervención de la empresa externa y la transmisión de sus conocimientos a través de los talleres de Manipulados. En definitiva, esta Entidad se enorgullece de haber sabido completar y asentar el ciclo de aprendizaje de las personas internadas desde un punto de vista tanto comercial e industrial como social, dando a su vez cabida a las aportaciones personales durante el desarrollo de sus actividades.

Los resultados económicos del ejercicio muestran un resumen general acorde con la estrategia inicial, en donde conseguimos compensar las pérdidas de talleres deficitarios, pues su finalidad es ofrecer un servicio sin repercusión económica en forma de beneficios, con las ganancias en otro tipo de talleres más comerciales. En lo que afecta a 2019, los beneficios se encuentran en torno a los 5,8 millones de euros. Por su presencia en todos los centros penitenciarios destacamos los servicios de alimentación, economato y panadería, no solo por la enorme gestión que implica, sino por el volumen de los destinatarios y de los recursos empleados.

Destacamos, asimismo, la colaboración de la empresa externa, cuya labor docente en el asentamiento de conocimientos actualizados de la realidad industrial fuera de las prisiones es básica para los más de 2.800 internos empleados en ellas, y a los que esta preparación acerca aún más a su incorporación social en adecuadas condiciones.

Por último, agradecer a todos los que de alguna manera participan de nuestro objetivo de reinserción, empleados públicos, organizaciones públicas y privadas, entidades financiadoras, etc, sin cuyo apoyo toda nuestra labor sería estéril.

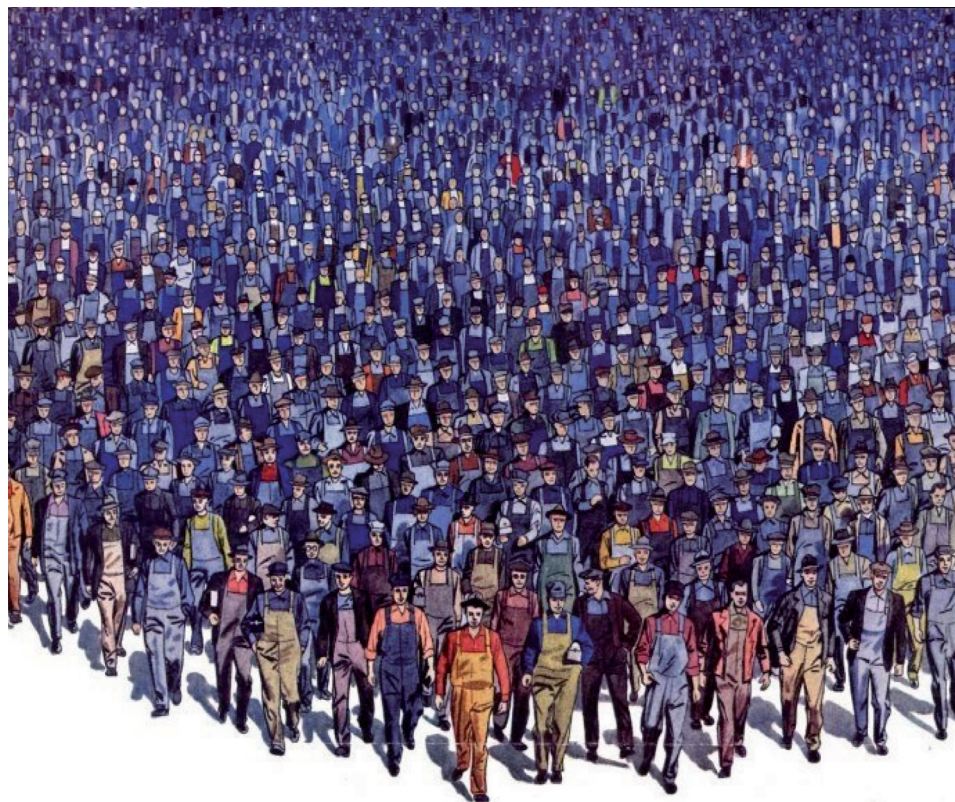


José Suárez Tascón.
Director-Gerente de TPFE



TPFE

Trabajo Penitenciario y
Formación para el Empleo



EL COMPROMISO DE TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

“LA ESTRATEGIA HACIA NUESTROS TUTELADOS”

Desde hace unas décadas el convencimiento generalizado de cuál debía ser la finalidad del cumplimiento de las penas cambió de forma radical entre los profesionales penitenciarios, entendiéndose que éstas no debían estar orientadas a agravar aún más la situación de las personas sobre las que recaían, sino que se abría una gran oportunidad para actuar sobre ellas y desarrollar completos programas de reinserción, tratando de evitar así la vuelta de la reincidencia. Se contaba con la ventaja de conocer el tiempo de permanencia en prisión de cada persona, pudiendo, por tanto, ser formulados íntegramente, de forma multidisciplinar y con carácter individual. Para ello se dotó al colectivo penitenciario de nuevas especialidades de profesionales, psicólogos, juristas, sanitarios, educadores, asistentes sociales, maestros de taller, profesores, etc, más la utilización de otros recursos de la sociedad, orientando al todo su personal funcionario y laboral hacia una sensibilización más acentuada del concepto de reinserción. Se entraba en la época de la individualización de las penas, cada interno era tratado con arreglo a sus carencias y virtudes. En torno a ellos se construía un complejo entramado capaz de reducir en mayor medida sus insuficiencias, tanto educativas, como laborales o afectivas.

Una de las herramientas que ha demostrado ser más eficaz en esta estructura construida en torno al interno ha resultado ser el trabajo productivo. Por su concepto más primario, trabajo significa disciplina, normas, voluntad, aprendizaje, conocimiento, respeto, socialización, orden, limpieza, pero sobretudo supone esfuerzo y superación, confianza en sí mismo y una señal que envía a sus allegados y familiares de un cambio efectivo y afectivo, la posibilidad real de generar recursos por sí mismo, de retomar la importancia de su papel en la familia y, por ende, en la sociedad.



Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo asume ese cometido, con el compromiso de organizar el trabajo hacia su parte más profesional, productiva e industrial, complementándolo con unas enseñanzas profesionales en las mismas condiciones e idénticos contenidos que las impartidas para el resto de la sociedad. Su misión principal es adiestrar a los internos en habilidades de las que carecían o bien fomentar y actualizar las que ya tuvieran previamente adquiridas, de tal forma ayudar a conseguir unas competencias necesarias para cuando obtengan su libertad y se enfrenten al mercado laboral.

Entre las numerosas funciones que esta Entidad Estatal tiene encomendadas, destacan:

1. La organización del trabajo productivo penitenciario y su oportuna retribución.
2. La instalación, ampliación y transformación, conservación y mejora de los talleres, granjas y explotaciones agrícolas penitenciarias, o locales e instalaciones necesarias para los fines del organismo, así como los servicios, obras y adquisiciones que se refieren a su explotación, producción o actividad.
3. La realización de actividades industriales, comerciales o análogas y en general cuantas operaciones se relacionen con el trabajo penitenciario o se le encomienden por

la Administración General del Estado para el cumplimiento de los fines que le son propios.

4. La formación para el empleo de los internos en centros penitenciarios.
5. La promoción de relaciones con instituciones y organizaciones que faciliten el cumplimiento de los fines de la entidad. El impulso y la coordinación de cuantas líneas de actividad se desarrollen desde la Administración Penitenciaria en materia de preparación y/o acompañamiento para la inserción socio-laboral.

Esta función de preparación para la inserción laboral, que se realiza a través de la actividad productiva, se desarrolla en régimen de competencia y, por tanto, utilizando unos mínimos criterios empresariales; se crean escenarios similares al entorno laboral del exterior, de tal modo que los internos se familiaricen con las características de un sector productivo al que deberán retornar y con todas sus exigencias tecnológicas, laborales, organizativas, etc.

De esta forma, la labor desarrollada en los talleres penitenciarios constituirá un elemento válido para la futura inserción laboral y un pilar básico en la redacción de los programas individualizados de tratamiento.



TPFE

Trabajo Penitenciario y
Formación para el Empleo

2



PRINCIPALES DATOS DE NUESTRA ACTIVIDAD DIARIA

	Productos suministrados a través de Economato	• Tipo de productos en venta • Datos de empleo y ventas • Puntos de venta y control compra/venta • Cuenta de explotación
	Elaboración de racionados	• Aspectos generales • Compra de materias primas • Seguimiento de proveedores • AAPPCC y Formación específica • Servicio de alimentación a los CIS
	Las panaderías	• Un servicio modernizado • Control de la calidad
	La oferta de trabajo en los talleres productivos	• Modalidades del trabajo en prisión
	La implantación de los Sistemas de Gestión de la Calidad	• Carta de Servicios • Proyecto ISO • Cuadro de Mando Integral
	La cualificación profesional de los internos	• La formación profesional en el interior de los Centros. Sus cifras. • Acciones de Orientación Laboral. Sus cifras. • La integración laboral a través del Acompañamiento. Sus cifras.
	¿Como se gestionan los Recursos Humanos?	• ¿Con qué personal cuenta la Entidad para llevar a cabo su estrategia? • La estructura orgánica • Formación del personal TPFE
	ASOMBRA: Una marca propia	• La marca ASOMBRA

Productos suministrados a través del servicio de ECONOMATO

Los economatos de los Establecimientos penitenciarios son un servicio prestado por la institución penitenciaria a los internos que permite disponer de un sistema de adquisición de productos de naturaleza complementaria a los facilitados por la propia Administración penitenciaria. En estos talleres de economato con carácter general pueden expendirse productos como Comestibles que no precisen ser cocinados, tabaco, productos de aseo personal, entre otros.

TIPO DE PRODUCTOS EN VENTA

La línea estratégica fijada para estos talleres de servicio está basada en la máxima homologación de los artículos que se dispensan en los economatos de los Centros Penitenciarios, y de sus precios de venta al público. Ello permite, con carácter general, que todos los internos, independientemente del Centro Penitenciario en el que se encuentren, puedan acceder a:

- Las mismas marcas
- Con los mismos precios en todos ellos
- Con menor precio de venta que en el exterior

Para ello se busca permanentemente mejoras en los procedimientos de compras y fijar acuerdos de precios con fabricantes de primeras marcas demandadas por los internos, aprovechándonos de los beneficios de la economía de escala, al tiempo que se ofertan otros artículos análogos más económicos, permitiendo que sea el interno quien fije la demanda y ventas reales.

Estos acuerdos centralizados permiten ofertar a los internos más de 800 ítems de precio homologado. Entre las firmas disponibles en los economatos podemos destacar las siguientes:



DATOS DE EMPLEO Y VENTAS

EL TRABAJO EN LOS ECONOMATOS

+ 800 productosDa empleo mensual a **1.477** trabajadores**+ 650** puntos de venta en **81** CentrosGenera alrededor de **1.572.290** horas de trabajoFactura **67.699.810 €** en ventas directas

En relación con los datos obtenidos en 2018, hay que tener en cuenta, como datos relevantes en 2019, los siguientes:

1. A pesar de sufrir un incremento importante en los gastos de personal, consecuencia de las subidas en las cotizaciones de la Seguridad Social, no solo se han podido mantener los beneficios obtenidos durante el 2018, sino que incluso han sido incrementados.
2. Los costes por cotizaciones a la Seguridad Social aportadas por TPFE, se han incrementado en más de un 10% con respecto al 2018.
3. El volumen total de ventas se ha incrementado en más de un 3,5%.
4. Las ventas locales, por efecto de la aplicación de los nuevos acuerdos centralizados y por la aplicación de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, se han reducido en un 79,5%, pasando del 5,96% en 2018, al 1,02 en 2019.
5. El beneficio neto ha aumentado con respecto al 2018, antes de amortización, en un 11,39% consecuencia de las actuaciones que se indican posteriormente.



PUNTOS DE VENTA Y CONTROL DE LA COMPRA/VENTA

El servicio de Economato, asumido por TPFE mediante firma de encomienda con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, funciona como taller productivo y se encuentra implantado prácticamente en todos los Centros Penitenciarios, únicamente quedando excluidos de esta encomienda los Centros de Inserción Social de A Coruña y de Murcia y el Establecimiento de Santa Cruz de la Palma, si bien este último tiene previsto incorporarse en fecha de 1 de enero de 2020.

Cada Centro cuenta con una unidad central de almacenaje que distribuye entre los diferentes puntos de venta que tiene asociados. En la actualidad este servicio cubre las necesidades de algo más de cuarenta y nueve mil internos.

El sistema de gestión utilizado en este servicio es el de gestión completa, en el que se incluyen todas las compras de mercaderías y productos para su venta, los costes salariales y de Seguridad Social, los costes de Prevención de Riesgos Laborales y otros gastos de funcionamiento, así como las inversiones de equipamiento e instalaciones.

El régimen de adquisición de productos para su venta es mediante acuerdos centralizados que representan cerca del 72% de las ventas totales (se incluyen una diversidad de artículos, los de cafetería y las tarjetas telefónicas). Sistema excepcional por la adquisición de productos de MARCA. Un 27% del total de las ventas se realiza en régimen de expendeduría especial de labores de tabaco y timbre; el resto de productos, que representan un 1% de las ventas, se adquieren a través de las denominadas compras locales cuya gestión está sujeta a un estricto procedimiento de tramitación, reduciéndose considerablemente durante el transcurso del 2019.

Las actuaciones que se han realizado en el año 2019 en los talleres de economato han sido, las siguientes:

- a) Han entrado en vigor, durante el 2019, dos nuevos acuerdos centralizados, que incluyen un amplio grupo de productos como cereales, aceites, variantes y salsas, entre otros productos alimenticios, hasta quedar en poco más de 500.000 euros anuales las compras locales en todos los Centros que gestiona TPFE. Con estas gestiones se ha conseguido reducir al 1% el volumen de compras locales en el 2019.
- b) Al incremento de beneficio obtenido en 2019, (algo más de 1.000.000 euros) se ha procurado, como hasta ahora, una mejora general en los precios de venta a los internos.
- c) Optimización del escandallo de los productos elaborados de cafetería, ajustándolo al consumo real. Con ello se ha pretendido, sin que se incrementen los precios de venta, mejorar el control de estos productos y la rentabilidad de estas ventas, lo que, básicamente, se ha conseguido a lo largo de 2019, así los beneficios de esta familia contable se han incrementado en un 25%, además de rebajar el importe de los RMC en un 20%. Esto último ha permitido una mejora del control de estos productos.
- d) Por otra parte, todas las expendedurías de los economatos de los Establecimientos Penitenciarios, se han adaptado a la nueva normativa europea sobre la trazabilidad de las labores de tabaco, dando de alta el código de instalación de cada expendeduría.
- e) Se ha iniciado la sustitución de las actuales tarjetas por pines telefónicos. Con ello se ha mejorado la seguridad al evitar el uso impropio de estas tarjetas como medio de pago irregular en los Establecimientos Penitenciarios. Se ha reducido la generación de residuos (plásticos, microchips, etc.), lo que contribuye a la mejora del medio ambiente. Asimismo, se eliminan los saldos no consumidos de las tarjetas y se devuelven los restos pendientes de consumo a los internos.

- f) Racionalización de las horas de trabajo asignadas a cada Centro, en función de su población interna (que se ha visto reducida en más del 30% en los últimos años), el número de puntos de venta operativos y del volumen de ventas en cada establecimiento.
- g) Se han continuado las auditorías de gestión con las que se pretende conocer y, en su caso, corregir las desviaciones que en la práctica se han podido detectar, como ha ocurrido en las visitas de seguimiento realizadas a los Centros de Teixeira, Orense, Sevilla I, Alcalá de Guadaira, Dueñas, Topas, Ávila, Santa Cruz de la Palma y Arrecife.
- h) Por último, hay que tener en cuenta que desde que se inició la gestión de este Servicio en 1998, la Entidad ha asumido una parte importante de los costes totales de los talleres auxiliares, sin contraprestación alguna (ahora está alrededor de los 2/3 del total). En estos últimos tres años, como consecuencia del incremento de los Costes Salariales, se ha necesitado la asignación de mayores recursos que, gracias al incremento del beneficio de economato se han podido financiar.

CUENTA DE EXPLOTACIÓN

RESULTADOS ECONOMATO	2018	2019	%
TOTAL SALARIOS	5.036.309,62	4.706.881,17	-6,54
COSTES S.S.	1.563.271,54	1.977.040,57	26,47
TOTAL COSTES SALARIALES	6.599.581,16	6.683.921,74	1,28
PORCENTAJE S.S./SALARIOS	31,04	42,00	35,31
NÚMERO HORAS TRABAJADAS	1.720.795,00	1.572.290,00	-8,63
NÚMERO DE TRABAJADORES	1.523	1.477	-3,02
HORAS/INTERNO/MES	94,16	88,69	-5,81
VENTAS ANUALES	65.291.273,31	67.699.810,18	3,69

Estos resultados se han conseguido manteniendo el mismo número de trabajadores y horas realizadas.



Elaboración de Racionados

ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO ENCOMENDADO

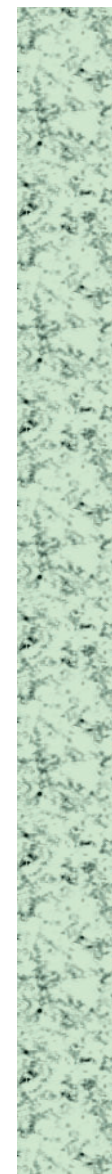
TPFE tiene asignado el cometido del servicio de alimentación mediante la figura de encomienda de gestión de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. En este servicio se trata de un sistema de gestión parcial para todos los centros penitenciarios y de gestión total para los Centros de Inserción Social independientes.

A la Entidad Estatal le corresponde el aprovisionamiento de los víveres necesarios para la elaboración de los racionados, la elaboración de los racionados, el pago de los salarios y seguros sociales, así como el poder de Dirección. La práctica totalidad de los Centros Penitenciarios se encuentran dotados de instalaciones de cocina industrial, con capacidad para elaborar el desayuno, comida y cena diarios a los internos del propio establecimiento, prestando además, en algunos casos, servicio de comida preparada a Centros de Inserción Social de la misma localidad u otras próximas.

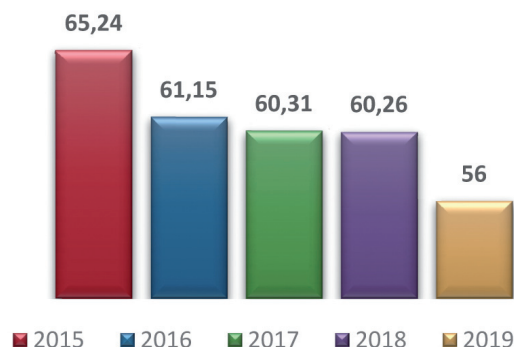
La gestión de la alimentación de los internos en el ejercicio 2019, ha presentado las siguientes dificultades en cuanto a su gestión:

- Disminución notable de las ventas. La población penitenciaria presente a lo largo del año ha bajado en unos 6.000 internos, lo que ha supuesto una bajada importante en la facturación de racionados.
- Subida del coste de personal, como consecuencia del incremento de los costes de Seguridad Social y la subida del Módulo Retributivo.
- Disminución de la capacidad de compras locales como consecuencia de la del desarrollo de la nueva ley de Contratos del Sector Público.
- El precio del racionado no ha experimentado subida alguna.

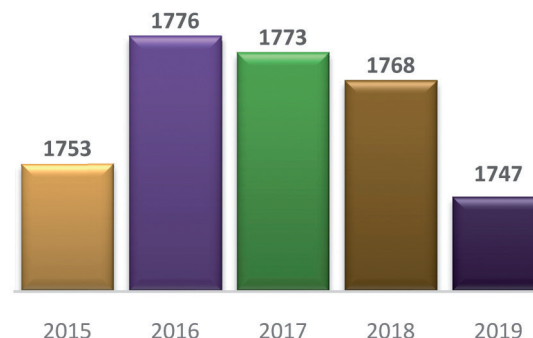
A pesar de estas circunstancias, se han logrado mantener los puestos de trabajo, mantener la calidad y cantidad del racionado, consiguiendo los mismos resultados que en ejercicios anteriores.



VENTAS (Millones de €)



NÚMERO DE TRABAJADORES



Como se puede observar, en el año 2019 la facturación ha bajado con respecto al ejercicio anterior de forma significativa.

En los últimos años se ha mantenido el número de trabajadores y se ha ido incrementando progresivamente la nómina, lo que ha supuesto un subida muy importante de la nómina media, habiendo pasado de 311 € en el año 2013 a 367 € en el 2019, suponiendo un incremento del 18,01%. Esta cifra es excelente si tenemos en cuenta la gran rotación de nuestros trabajadores.

EL TRABAJO EN LOS ECONOMATOS

69 cocinas, 30 CIS y 2 hospitales



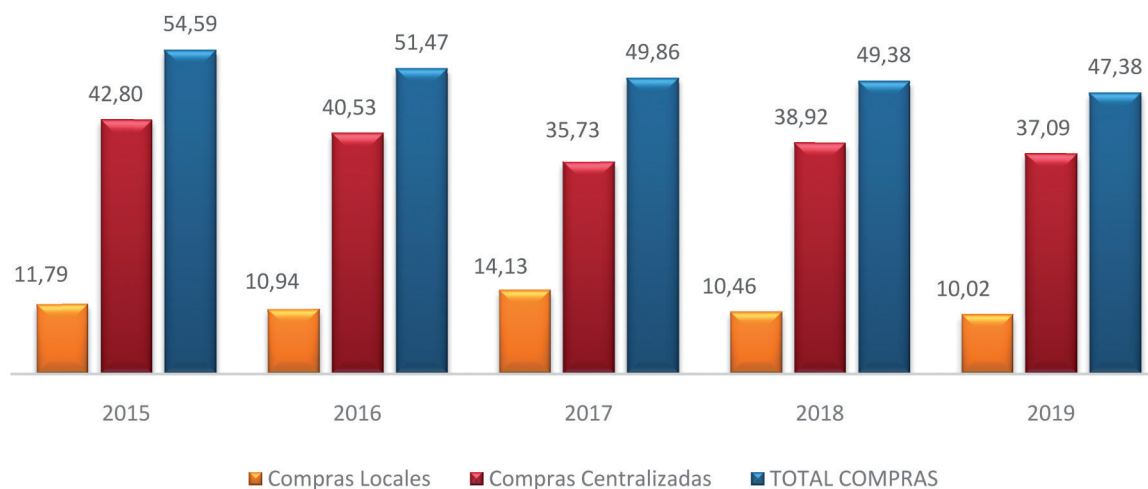
+ 650 puntos de venta en 81 Centros

Se elaboran alrededor de 140.00 raciones/día

Que supone una gestión de + 51 millones de racionados/año

COMPRA DE MATERIAS PRIMAS

La compra de materias primas ha ido bajando en los últimos años como consecuencia de la bajada de la población penitenciaria. El detalle, diferenciando compras locales y centralizadas, es el siguiente:



Comparando los dos últimos años observamos que las compras locales han bajado y las centralizadas han subido, esto es consecuencia directa de la nueva Ley de Contratos del Sector Público. Esta tendencia será aún más pronunciada en el próximo ejercicio.

SEGUIMIENTO DE PROVEEDORES

Tiene como objetivo garantizar la calidad de las materias primas y la exigencia del cumplimiento de las prescripciones técnicas y de las características higienico-sanitarias de los productos por parte de los suministradores, para lo que llevamos los siguientes controles:

- Control de los productos recepcionados y cumplimiento de las especificaciones de compra. En caso de no conformidades se notifica la oportuna incidencia.
- Control mediante analíticas de las materias primas de adquisición centralizada.

a) Incidencias

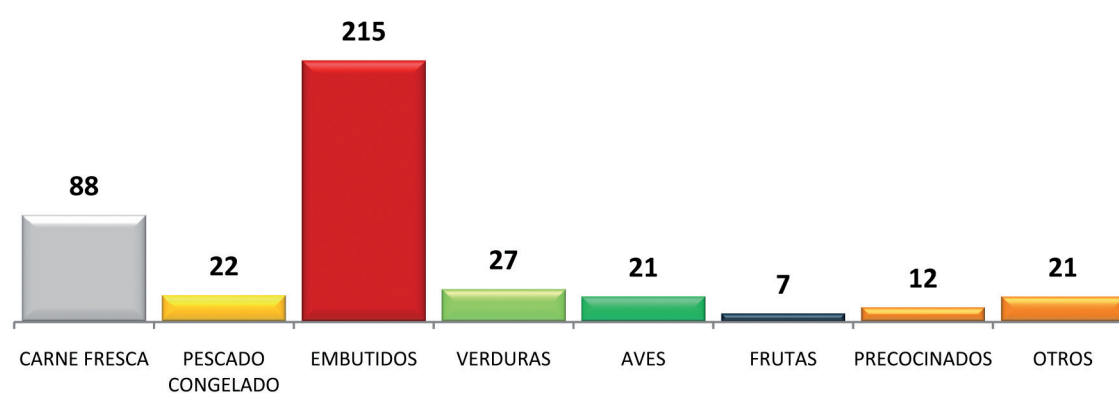
El número de incidencias tramitadas se ha incrementado notablemente respecto al ejercicio 2018, ocasionado principalmente por los problemas de uno de los proveedores adjudicatarios de alguno de los lotes ofertados, debiendo recurrir al sistema de com-



pras locales para evitar el desabastecimiento en los productos comprometidos. Un total de 43 centros penitenciarios han tramitado 413 incidencias (236 más que el pasado ejercicio), correspondientes a 19 proveedores. En este sentido hay que destacar, un año más, por un lado, la concienciación y responsabilidad de los Funcionarios del Servicio de Alimentación que es la clave sobre la que se fundamentan los buenos resultados que este servicio presenta y, por otro, la unificación de los criterios de apertura de incidencias que hace aún más eficaz la labor de inspección de los productos que se adquieren.

Los lotes objeto de incidencias han sido los siguientes:

NÚMERO DE INCIDENCIAS POR LOTES



Los principales motivos de las incidencias, citados en orden de importancia, han sido la falta de suministro, el estado higiénico sanitario no conforme, el incumplimiento de las prescripciones técnicas, etiquetados defectuosos, etc.

b) Analíticas

Con las **analíticas planificadas** se pretende que a todos los Centros, a todos los lotes y a todos los proveedores se les realice, al menos, una analítica. Las **analíticas de seguimiento** se realizan en base a las incidencias comunicadas de los centros o por sospechas de que pudiera no estar cumpliéndose algunas de las prescripciones técnicas acordadas. Las **analíticas por incidencia** se llevan a cabo cuando el centro avisa por tener sospecha de que el producto recepcionado pudiera encontrarse en mal estado.

En total se han realizado 115 ensayos analíticos de materias primas destinadas a la alimentación de los internos de los Centros Penitenciarios:

- ✓ Analíticas Planificadas: 56
- ✓ Analíticas de Seguimiento: 58
- ✓ Analíticas de Muestreo: 1

El 81,7% de las muestras analizadas resultaron CONFORMES

AÑO 2013: 57,7% de muestras Conformes

AÑO 2014: 74,1% de muestras Conformes

AÑO 2015: 78,2% de muestras Conformes

AÑO 2016: 80,4% de muestras Conformes

Año 2017: 79,1% de muestras Conformes

Año 2018: 69,0% de muestras Conformes

Año 2019: 81,7% de muestras Conformes



El porcentaje de muestras CONFORMES es el más alto de los últimos siete años.

Como conclusión del plan de muestreo analítico cabe destacar la mejoría general de resultados que se han producido desde que este Plan de Seguimiento de Proveedores se lleva a cabo, habiendo avanzado de aproximadamente el 57% de muestras conformes en 2013, a casi el 82% en 2019).

AAPPCC Y FORMACIÓN ESPECÍFICA

Quienes preparan la comida que se va a consumir son los propios internos debidamente formados y bajo la dirección de cocineros profesionales. Para ello, se sigue un sistema de gestión de seguridad alimentaria con una serie de normas específicas. Este sistema de gestión de seguridad alimentaria basado en el autocontrol consiste en instaurar una forma de trabajo mediante un enfoque sistemático para identificar los peligros y estimar los riesgos que pueden afectar a los alimentos, con el fin de establecer las medidas para controlarlos, eliminarlos o disminuirlos, a niveles aceptables. En este sentido, TPFE se esmera constantemente en el mantenimiento

de unos niveles óptimos de seguridad en el tratamiento de los alimentos y las dependencias. Para ello, desarrolla un meticuloso plan de formación de manipuladores de alimentos, de limpieza, de mantenimiento de instalaciones, de control de plagas, de control de agua para consumo, de trazabilidad, de seguimiento de proveedores y, en resumen, de buenas prácticas de manipulación. Todas estas prácticas quedan recogidas en el **“Manual APPCC”**, documento técnico con la estimación de los puntos de control críticos y verificaciones del sistema.

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A LOS CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL (CIS)

TPFE tiene encomendado el Servicio de catering a todos los CIS dependientes de la Secretaría General, logrando mejorar el servicio ya que se hace utilizando la línea en caliente y no la congelada o refrigerada, consiguiendo un importante ahorro a la Subdirección General de Servicios de Instituciones Penitenciarias al no ser necesario realizar ningún contrato con empresas externas. Para realizar estos catering TPFE tiene autorización, de las respectivas Autoridades Sanitarias de las Comunidades Autónomas, para la elaboración, fabricación y distribución de comidas preparadas..

El Servicio de catering incluye la elaboración de los racionados diarios en el centro penitenciario de referencia y su transporte hasta el Centro de Inserción Social de destino, algunos de los cuales se encuentran muy retirados, motivo por el cual se llevan a cabo específicamente diversos **análisis de comidas preparadas** con el objeto de asegurar las condiciones higiénico sanitarias establecidas. Estos análisis se llevan a cabo en los momentos en que las condiciones del transporte puedan suponer cualquier tipo de alteración en las comidas (el momento de la salida o, bien, el de su recepción), analizando aquellos parámetros que puedan revestir algún tipo de peligrosidad (aerobios mesófilos, enterobacterias, Salmonella, E. Coli, Listeria, etc.), con la idea de comprobar que se están cumpliendo los planes de higiene y los procedimientos establecidos.



Las panaderías

UN SERVICIO MODERNIZADO

La panadería tradicional está situada en una nave anexa a las cocinas de los centros penitenciarios, ocupando sus instalaciones unas dimensiones aproximadas a los 150 metros cuadrados, de los que 100 de ellos corresponden al obrador y los 50 restantes al almacén de materias primas.

La disposición de conjunto, la construcción y las dimensiones de los locales permiten que estos sean suficientes y adecuados para la producción de los productos alimenticios que allí se fabrican.

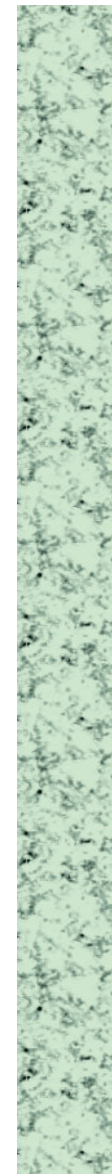
Las instalaciones de fábrica cumplen con las condiciones higiénico-sanitarias exigidas en el Real Decreto 2419/1978, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para la Elaboración, Circulación y Comercio de Productos de Confeitería, Pastelería, Bollería y Repostería, así como las exigidas en el Real Decreto 285/1999, que modifica el Real Decreto 1137/1984, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para la Fabricación, Circulación y Comercio del Pan y Panes Especiales.

Asimismo, cuenta con aseos en número adecuado, con taquillas y vestuarios, aislados de las zonas de trabajo. El suministro de agua es potable y suficiente, cumpliendo los requisitos de la Directiva 80/778/CE.

Todos los locales disponen de iluminación y ventilación natural y artificial apropiada a su capacidad y volumen, estando garantizada la renovación del aire y eliminación de olores, humos y vapores, existiendo campanas extractoras para facilitar su evacuación. Igualmente, la iluminación de trabajo garantiza que el color y el aspecto de los productos no se modifiquen por sobreexposición.

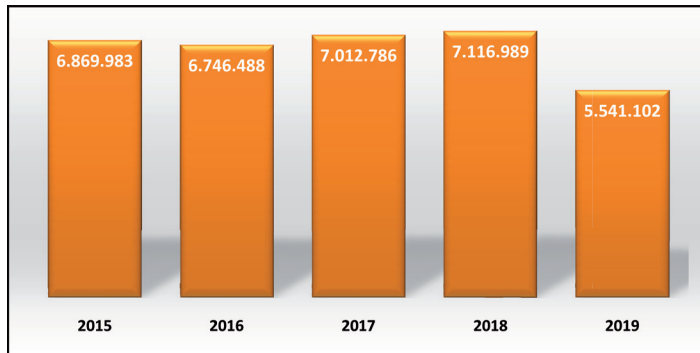
En la construcción o remodelación de las panaderías se han utilizado materiales en suelos, paredes y techos no tóxicos, impermeables y lisos, fácilmente lavables y desinfectables, resistentes frente a diversos productos corrosivos utilizados en la higienización.

Durante el ejercicio 2019 se ha acometido la remodelación total de la panadería del C.P. de Almería. Contamos con unas instalaciones y equipamiento completamente renovados.

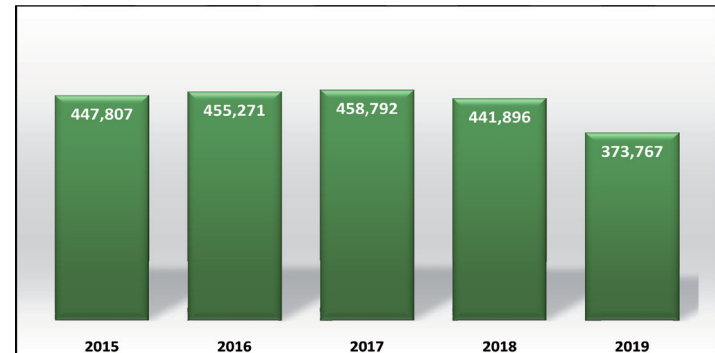


Asimismo, durante este periodo se ha reducido el beneficio en 2 puntos, pasando del 31,48% del ejercicio 2018 al 29,19% en 2019. Esta disminución en el porcentaje de beneficio puede ser explicado por la reducción en el número de la población reclusa presente, que ha pasado de 51.000 internos en 2018 a 45.765 internos en 2019, lo que ha provocado una reducción en la facturación de un 22,14%.

EVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN



NIVEL DE OCUPACIÓN (horas trabajadas)



CONTROL DE LA CALIDAD

Al igual que ocurre con el servicio de Alimentación, las condiciones de producción de las panaderías se encuentran adaptadas por la implantación de sistemas eficaces de autocontrol, con lo que queda garantizada la seguridad de los alimentos elaborados, tal y como exige la legislación de la Unión Europea. El Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC) es el punto de partida de nuestro control de calidad. En este sentido, además de los controles de limpieza y desinfección, se realiza un esmerado:

- 1. Control de Materias Primas:** recepción de mercancías para la fabricación de pan y bollería buscando como objetivo evitar la admisión de partidas cuya calidad no sea la adecuada para el proceso o que no cumplan con lo pactado en los parámetros de calidad.
- 2. Control de Fabricación o de Procesos:** con él se previene producciones defectuosas, alcanzando la mayor adecuación posible a las especificaciones de fabricación, logrando una calidad alta y estable, sin olvidar el rendimiento.
- 3. Control de los Productos Terminados:** esta última fase nos aporta información acerca de los productos fabricados y sus características previamente definidas, permitiéndonos tender hacia una mejora constante en los resultados.
- 4. Plan de control de trazabilidad:** se elaboran procedimientos para el control de todas las etapas productivas, desde el origen de las materias primas hasta el suministro del producto elaborado por nuestros consumidores.

La oferta de trabajo en los talleres productivos

MODALIDADES DEL TRABAJO EN PRISIÓN

La actividad laboral que desarrollan los internos trabajadores en los talleres productivos de los Establecimientos Penitenciarios se enmarca dentro de la Relación Laboral Especial Penitenciaria, regulada en el Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, existente entre la Entidad Estatal y los internos trabajadores.

Las actividades productivas llevadas a cabo se agrupan de la siguiente manera:

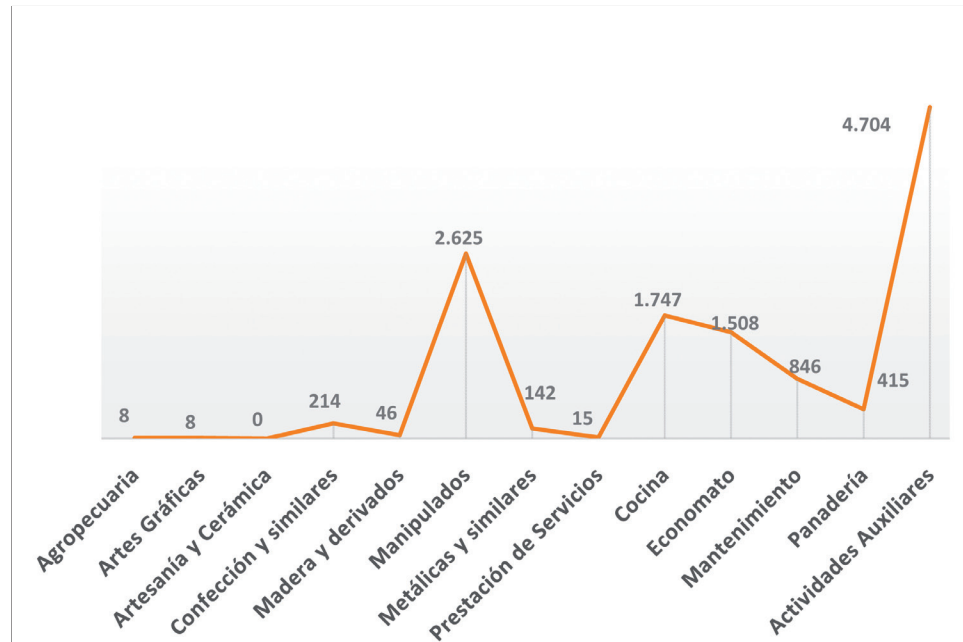
1. **Talleres de producción propia:** Artes gráficas, Agropecuaria, Carpintería metálica, Carpintería de madera, Manipulados, Confección industrial, Electricidad y electrónica y Artesanía.
2. **Talleres de servicios penitenciarios:** Alimentación, Panadería, Economatos, Mantenimiento y Actividades auxiliares (Limpieza, Lavandería, Jardinería, Subalternos, Reparto de comedor, Auxiliar de enfermería, Gestión de residuos, Bibliotecas, etc.).
3. **Talleres en colaboración con empresas externas:** Cualquier especialidad laboral que se acuerde entre empresarios y TPFE.

La media mensual de internos que han trabajado en los talleres productivos en 2019 ha sido de 12.279, distribuidos entre las siguientes actividades:





Media de ocupación por actividades



EL TRABAJO EN LOS TALLERES PENITENCIARIOS

12.279 han trabajado de media en talleres productivos de centros penitenciarios

9.220 en talleres de servicios

2.805 en talleres en colaboración con empresas externas

254 en talleres de producción propia



TRABAJO PRODUCCIÓN PROPIA

En este tipo de actividad el ciclo completo de fabricación se lleva a cabo con medios propios, desde la compra de la materia prima necesaria, hasta la entrega de lo fabricado al cliente sin que intervenga ningún agente externo. El control de las calidades es garantizado por profesionales especializados de plantilla, con formación adecuada para llevar a cabo con éxito la dirección de las cadenas productivas en su integridad.

- Artes Gráficas:** Esta actividad, acreditada en el cumplimiento de la Norma ISO 9001:2015, se lleva a cabo en los talleres del Centro Penitenciario de Madrid III (Valdemoro) y está dedicada principalmente a la edición de publicaciones y todo tipo de trabajos de papelería. Cuenta, además, con una zona especializada en diseño gráfico y preimpresión.

Se sigue acusando la minoración de los pedidos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

EVOLUCIÓN DE LA OCUPACIÓN EN ESTA ESPECIALIDAD DESDE EL AÑO 2014.



2. Agropecuaria: Los talleres productivos de esta especialidad se encuentran ubicados en los Centros Penitenciarios de Burgos, Málaga y Sevilla. Todos ellos, se dedican, principalmente, a la producción hortofrutícola para autoconsumo en cocina.

3. Carpintería de la Madera: Los talleres para el desarrollo de esta especialidad se encuentran ubicados en los Centros Penitenciarios de Albolote (Granada), Bonxe (Lugo), Cáceres, Ocaña I.

Su dedicación principal es la fabricación de equipamiento de mobiliario interior y mobiliario deportivo, así como otros trabajos diversos.

4. Carpintería Metálica: Los talleres para el desarrollo de esta especialidad se encuentran ubicados en los Centros Penitenciarios de Almería, Bonxe (Lugo), Monterroso (Lugo), Ocaña I, Ocaña II, todos ellos dedicados, principalmente, a la fabricación de equipamiento de mobiliario interior, mobiliario urbano y mobiliario deportivo, así como otros trabajos diversos encargados por nuestros clientes. Además, entre esos trabajos para clientes externos se ofrecen servicios especiales, como el de pintura epoxi en los Centros Penitenciarios de Almería y Ocaña I.



EVOLUCIÓN DE LA OCUPACIÓN EN ESTA ESPECIALIDAD DESDE EL AÑO 2014.



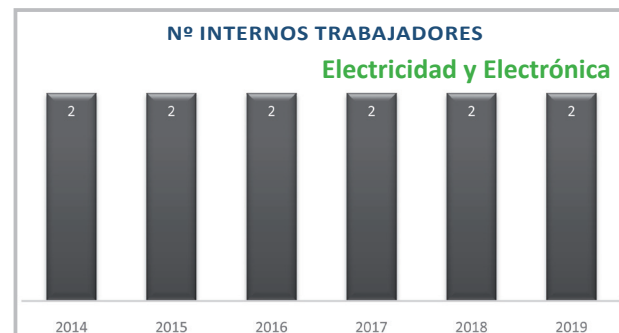
5. Confección Industrial: Los talleres para el desarrollo de esta especialidad cumplen con la Norma ISO 9001:2015 se encuentran ubicados en los Centros de Córdoba, Jaén, El Dueso (Santoña), Madrid I (Alcalá de Henares), Madrid V (Soto del Real), Topas (Salamanca) y Puerto III (Puerto de Santa María), en los que se fabrica principalmente:

- Uniformes para el personal funcionario dependiente de la SGIIPP.
- Ropa de cama.
- Colchones y Almohadas.
- Toallas.
- Petates.
- Ropa laboral.

6. Electricidad y Electrónica: El taller para el desarrollo de esta especialidad se encuentra ubicado en el Centro Penitenciario de Ocaña I. Existe como taller operativo de electrónica, y está asimilado a Manipulados. Su función es el montaje y reparación de equipos informáticos, como pueden ser los Terminales de Puntos de Venta destinados a los Talleres de Economato.

7. Inyección de plástico: El taller para el desarrollo de esta especialidad se encuentra ubicado en el Centro Penitenciario de Burgos, dedicado, principalmente, a la fabricación de cubiertos para suministro de lotes higiénicos y de sillas, tanto para clientes externos como para autoconsumo de la propia Institución Penitenciaria.

EVOLUCIÓN DE LA OCUPACIÓN EN ESTA ESPECIALIDAD DESDE EL AÑO 2014.



8. Manipulados Lotes Higiénicos: Dentro de la especialidad de Manipulados, el taller de Lotes Higiénicos, es una actividad de producción propia que se desarrolla en el Centro Penitenciario de Ocaña I, que se encarga de la manipulación y envío de los lotes de aseo personal e higiene utilizados por los internos en todos Centros peninsulares, insulares y a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

ENCARGOS

Estos encargos realizados principalmente por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (SGIIPP) y la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado, S.M.E., S.A. (SIEPSE), han supuesto, en 2018, el mayor volumen de facturación de los talleres de producción propia, cuyos productos se han obtenido, principalmente, en los talleres de las actividades productivas de Confección Industrial, Carpintería Metálica, Carpintería de la Madera, inyección de Plástico y Artes Gráficas.

Los principales encargos realizados en 2018, son las siguientes:

- **Artes Gráficas:**
 - Material impreso normalizado.
 - Programa editorial.
 - Carpetas de historia clínica.
 - Otro material impreso.
- **Confección Industrial:**
 - Ropa de cama y toallas.
 - Sacos petate.
 - Colchones y almohadas.
 - Uniformes de funcionarios.
 - Ropa personal laboral y personal sanitario.
- **Carpintería Metálica y Carpintería de la Madera:**
 - Mobiliario interior y deportivo para Centros Penitenciarios.

EVOLUCIÓN DE LA OCUPACIÓN EN ESTA ESPECIALIDAD DESDE EL AÑO 2014.



RESÚMENES ANUALES DE LOS ENCARGOS Y RESULTADOS DE 2019

DATOS POR ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	OCUPACIÓN MEDIA	TOTAL NÓMINA	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES	INGRESOS TOTALES	INCREMENTO ALMACÉN
AGROPECUARIA	9	28.131,86	4.856,60	39.377,40	987,17
ARTES GRÁFICAS	10	41.291,98	106.109,75	174.833,55	96.284,76
CONFECCIÓN INDUSTRIAL	106	407.932,46	1.579.391,52	3.006.020,09	690.164,28
INYECCIÓN DE PLÁSTICO	2	10.164,79	72.795,74	315.115,70	-34.561,54
LOTES HIGIÉNICOS	12	49.051,27	1.250.604,76	1.708.058,68	8.164,86
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	2	7.363,52	15.914,93	41.227,95	-2.778,13
MADERA	12	14.978,59	32.527,75	145.100,80	-33.903,14
METÁLICAS	28	92.844,35	115.553,59	307.025,53	-7.745,96
TOTAL	181	651.758,82	3.177.754,64	5.736.759,70	716.612,30

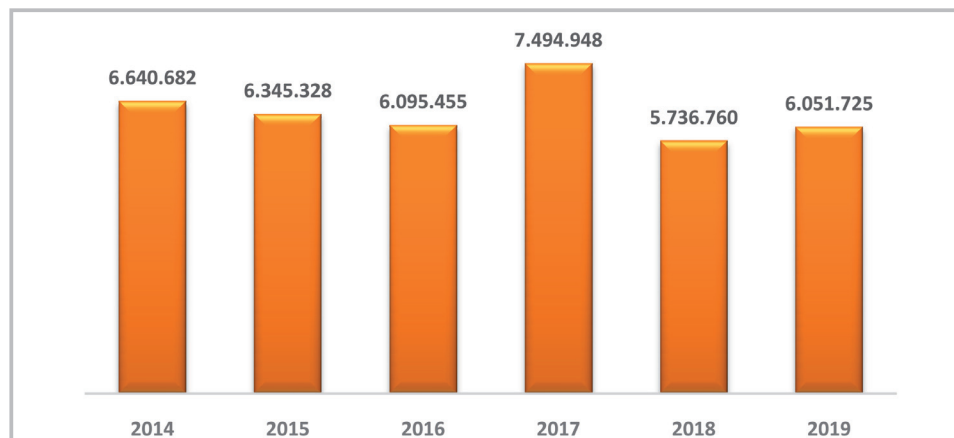
Estos gráficos recogen la evolución de diferentes ejercicios, indicar que los datos de 2019 solo reflejan la proyección de todo este ejercicio.

INFORMACIÓN SOBRE GASTOS E INGRESOS

AÑO	GASTO DE PERSONAL (en euros)				GASTOS (en euros)		INGRESOS TOTALES
	OCUPACIÓN MEDIA	TOTAL SALARIOS	SALARIO MEDIO	SEGUROS SOCIALES	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES	TOTAL GASTOS	
				TOTAL			
2013	203	480.060	21208	64.406	2.609.614	3.705.414	4.683.047
2014	216	624.727	252,34	86.027	3.716.588	4.916.710	6.640.682
2015	199	604.283	261,74	79.219	3.863.651	4.975.662	6.345.328
2016	202	669.080	289,39	117.092	3.860.607	5.093.069	6.095.455
2017	193	663.055	308,22	127.877	3.968.925	5.187.464	7.494.948
2018	181	651.759	342,77	134.454	3.177.755	4.425.049	5.736.760
2019	190	664.926	309,22	203.183	2.939.584	4.214.127	6.051.726

Evolución de ingresos desde el año 2014 a 2019

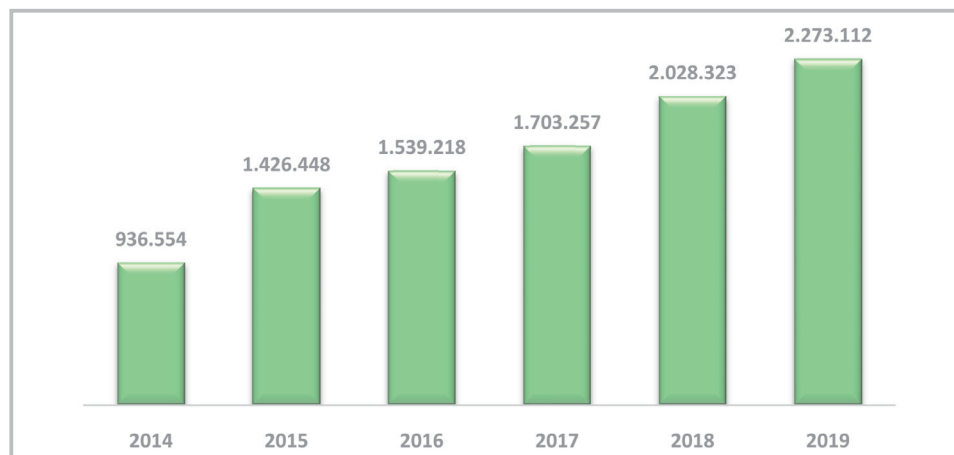
INGRESOS TOTALES POR VENTAS



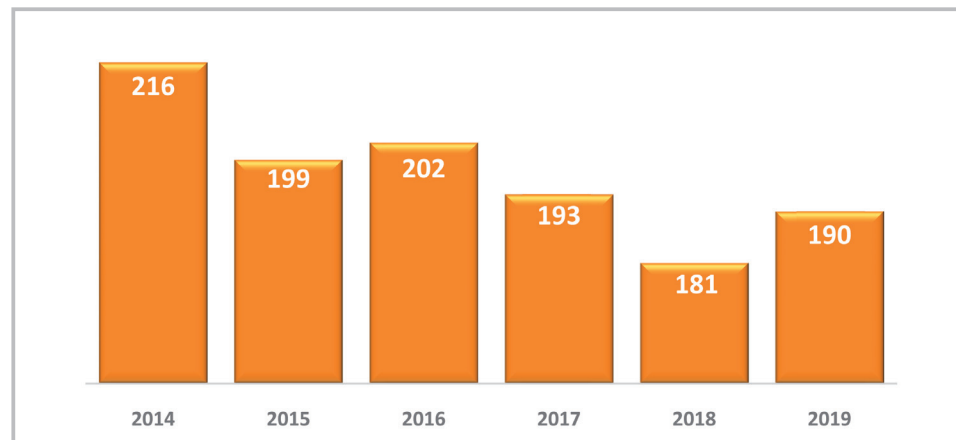
En este gráfico se indican los beneficios obtenidos una vez realizadas las entregas y facturación de los encargos realizados por la Secretaría General de IIPP a TPFE en 2019.

El beneficio neto obtenido es mayor que el ejercicio anterior

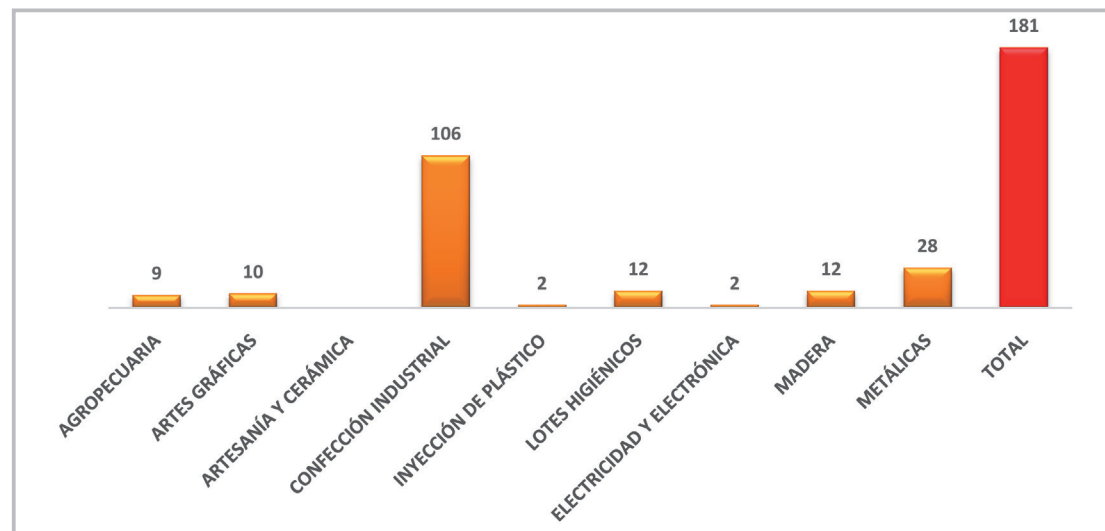
BENEFICIO ANTES DE AMORTIZACIÓN



OCUPACIÓN MEDIA



OCUPACIÓN MEDIA POR ESPECIALIDAD



TALLERES DE SERVICIOS PENITENCIARIOS

Una de las importantes competencias que asume TPFE es la realización de actividades industriales, comerciales o análogas y, en general, cuantas operaciones se relacionen con el trabajo penitenciario o se le encomienden por la Administración General del Estado, para el cumplimiento de los fines que le son propios.

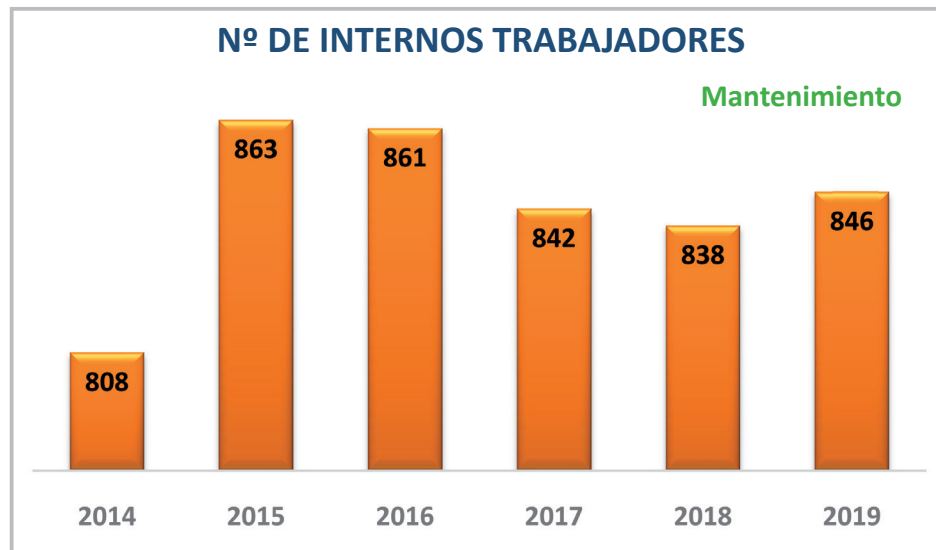
En concordancia con lo anterior, la Secretaría General encomienda, nuevamente, durante el ejercicio 2019 y mediante la fórmula de talleres productivos, los servicios de alimentación y economato a los que ya hicimos alusión, y los de conservación, reparación y mantenimiento de los Centros Penitenciarios designados en dicha encomienda.

La Entidad Estatal, ha profesionalizado algunos de los trabajos que tradicionalmente han llevado a cabo los internos en su día a día y que son necesarios para el correcto funcionamiento de los Centros Penitenciarios. Se convierten, pues, en nuevas alternativas de empleo que se suman a los tradicionales. En esta línea nos encontramos con los **talleres de mantenimiento y de actividades auxiliares**.

- a. **Mantenimiento:** Las labores de mantenimiento, conservación y reparaciones elementales de edificios de la Administración Penitenciaria, complementan las realizadas por las empresas encargadas del mantenimiento integral de los Centros Penitenciarios.

Esta gestión se lleva a cabo a través de los 80 talleres existentes en los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social, que en 2019 dieron ocupación laboral permanente a 846 internos, empleando 827.154 horas de trabajo.

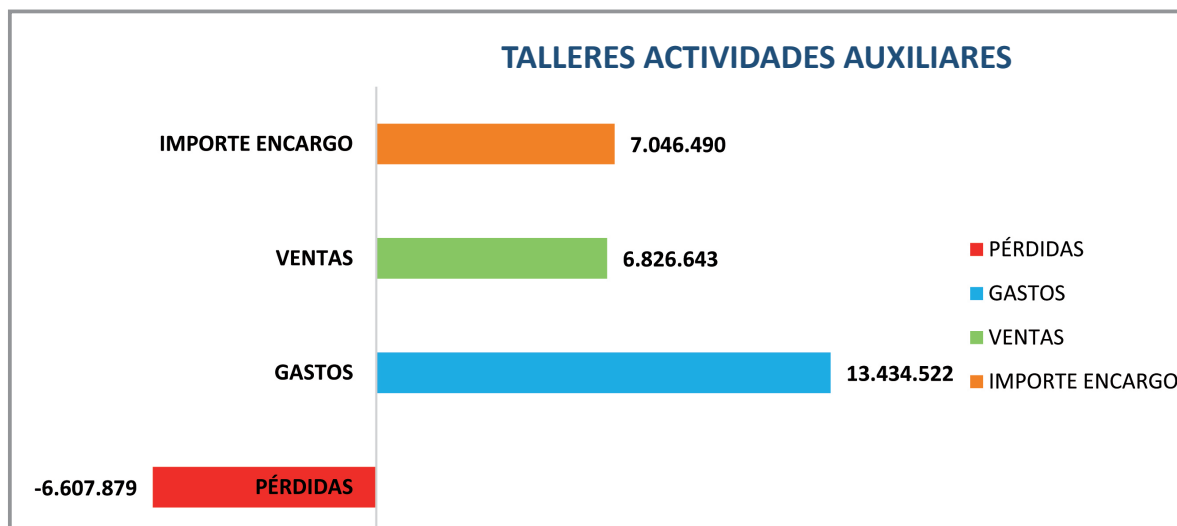
Evolución del trabajo en esta especialidad desde 2014.



b. Actividades Auxiliares: Para el correcto funcionamiento de los Centros Penitenciarios, es necesario prever la prestación de diferentes servicios básicos (lavandería, reparto de comidas, peluquería, limpieza de zonas de uso común...) esenciales para que pueda tener lugar una convivencia ordenada y en la medida de lo posible, confortable.

Estos talleres tradicionalmente son los que ocupan a más trabajadores, en concreto un 38,31% en el ejercicio 2019. El aspecto a mejorar es el importe de la nómina media, que pese haber mejorado notablemente en el último año, aún queda lejos de la nómina media del resto de talleres.

Los resultados del ejercicio 2019 son los siguientes:



En el ejercicio 2018 hemos tenido tres especialidades sujetas a Encargo: especialidades de Limpieza y Auxiliar de Enfermería, que llevan funcionando varios años, y el encargo de reparto de comedor. El grado de cumplimiento de ambas es el siguiente:

- Limpieza 94,84%
- Auxiliar de Enfermería 90,07%
- Reparto de Comedor 96,50%

Durante este ejercicio se han incrementado las tarifas por las que la SS.GG. retribuye los servicios sujetos a encargo. De esta forma, se trata de compensar los incrementos producidos en el módulo retributivo así como las cuotas de la Seguridad Social.

El detalle de los resultados obtenidos durante el ejercicio del 2019, por especialidades, es el siguiente:

Datos resultados talleres de Actividades Auxiliares durante 2019				
ACTIVIDAD	IMPORTE ENCOMIENDA	VENTAS	GASTOS	PÉRDIDAS
LIMPIEZA	2.918.543	2.880.961,94	2.926.640,71	-45.678,77
AUXILIAR ENFERMERÍA	597.055	518.420,29	598.711,57	-80.291,28
REPARTO COMEDOR	3.530.892	3.331.043,51	3.540.688,72	-209.645,20
LAVANDERÍA	—	—	2.576.896	-2.576.896
SUBALTERNO	—	58.460	1.597.683	-1.539.223
GESTIÓN DE RESIDUOS	—	37.757	944.577	-906.820
BIBLIOTECARIO	—	—	713.026	-713.026
JARDINERÍA	—	—	232.099	-232.099
PINTO EDIFICIOS	—	—	225.669	-225.669
SEGURIDAD VIAL	—	—	37.354	-37.354
SOCORRISTA	V	—	41.177	-41.177
TOTALES	7.046.490	6.826.642,74	13.434.522	-6.607.879,26

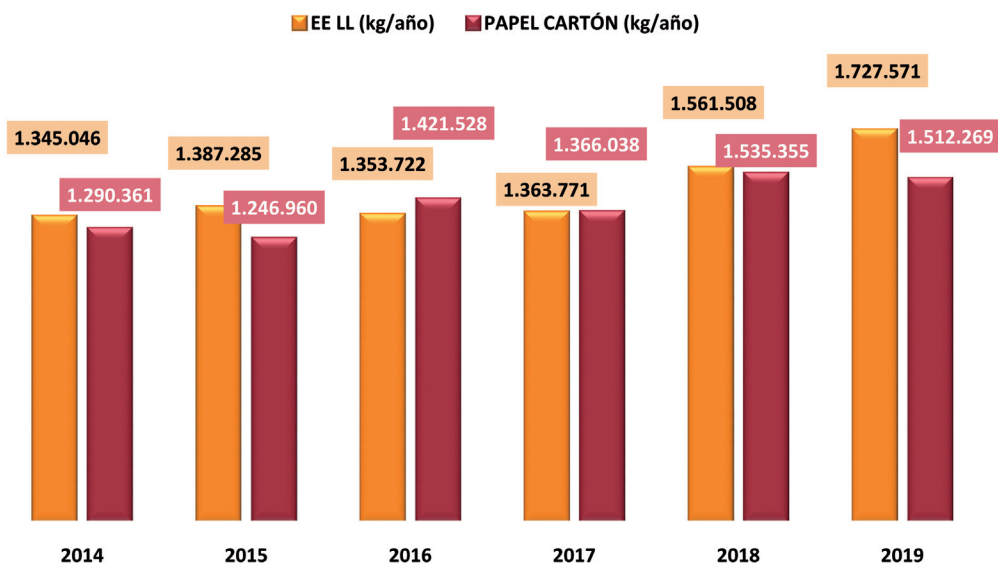
En el año 2015 el módulo retributivo de estos talleres estaba en 2,59 €/hora y en el ejercicio 2019 está en 2,94 €/hora, por lo tanto se ha subido un 13,5% en cuatro años.

Gestión de Residuos: Pese a la bajada de población penitenciaria en un 10,88%, la recogida selectiva de papel cartón y envases ligeros se ha incrementado un 4,62% respecto a las cantidades recogidas en los ejercicios anteriores.

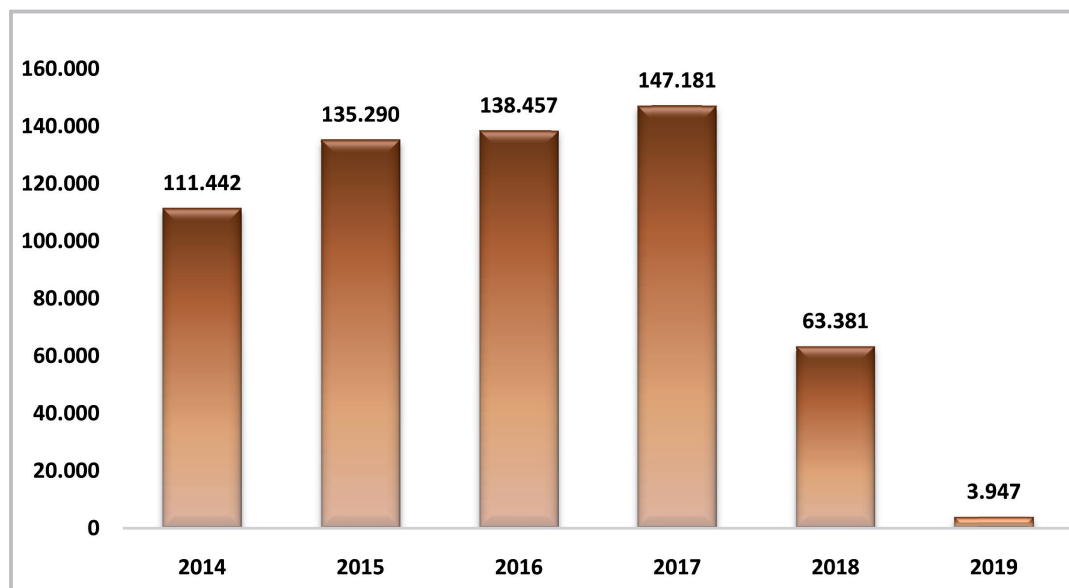
Los datos más significativos son los siguientes:

Datos Recogida Selectiva Papel Cartón y Envases Ligeros. Periodo 2014-2019					
EJERCICIOS	POBLACIÓN	EE LL (kg/año)	PAPEL /CARTÓN (kg/año)	TOTALES (kg./año)	VENTA PAPEL/CARTÓN (€)
2014	55.866	1.345.046	1.290.361	2.635.407	111.442
2015	52.810	1.387.285	1.264.960	2.652.245	135.290
2016	43.157	1.353.722	1.421.528	2.775.250	138.457
2017	42.518	1.363.771	1.366.038	2.729.809	147.181
2018	50.912	1.561.508	1.535.355	3.096.863	63.381
2019	50.789	1.727.571	1.512.269	3.239.840	3.947

RECOGIDA DE PAPEL/CARTÓN Y ENVASES LIGEROS (KG/AÑO)



VENTA PAPEL/CARTÓN (en euros)



LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Una de las formas de gestión de los talleres productivos es la “Gestión en colaboración con empresas externas”. Éstas desarrollan su propia actividad productiva conforme a sus criterios empresariales.

Este sistema se instrumenta a través de convenios marco de colaboración con organizaciones empresariales, cuyo objeto es que éstas colaboren en la difusión de las posibilidades de realización de actividades productivas en los talleres penitenciarios y, en su caso, en la canalización de las iniciativas de empresas interesadas en su gestión, al que se incorporan mediante protocolos de adhesión donde se fijan las condiciones concretas con las empresas interesadas.

No obstante, el Consejo de Administración, el 25 de septiembre de 2013, aprobó las actuales Condiciones Generales de Colaboración, tanto en su modalidad de producción propia, como de producción externa, que han permitido desde el ejercicio 2014 actualizar y regularizar las relaciones con las empresas colaboradoras.

Durante el ejercicio 2019 se han autorizado 15 nuevas pruebas de trabajo, de las que 5 han pasado a definitivas que se suman a los 136 talleres previamente implantados, mientras que 4 han causado baja por distintos motivos.

La distribución por zonas de estas empresas es la siguiente:

Distribución por zonas del número de empresas colaboradoras en Centros Penitenciarios				
ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5
13	21	16	25	24
ZONA 6	ZONA 7	ZONA 8	ZONA 9	ZONA 10
7	14	19	1	11

*Se incluyen las empresas en situación de prueba

Se incrementa el uso de nuevas tecnologías en la fabricación y se desarrollan procesos productivos que requieren una alta cualificación de los internos trabajadores y en los que el producto final adquiere un mayor valor. Ello ha sido posible gracias a una estrecha colaboración con las empresas, lo que ha permitido dirigir de forma paralela las acciones formativas necesarias para que los internos cumplan funciones de mayor especialización, adquieran experiencias laborales altamente cualificadas y, por tanto, posibiliten en un mayor grado su inserción laboral.

La importancia de la implantación de la empresa externa en los centros penitenciarios se evidencia por la alta participación de los internos en sus procesos de producción, que durante 2019 alcanzó una media de 2.805 empleados, lo que supone 33.657 trabajadores durante todo el ejercicio. La facturación media mensual se sitúa en 1.631.270 €, siendo, por tanto, la anual de 19.575.243 €. En cuanto a los beneficios, se han ingresado fruto de este tipo de colaboraciones 3.569.250 € que serán destinados en su integridad a la mejora de las condiciones de vida de la población penitenciaria.

¿En qué consiste y qué se pretende?

Consiste en la puesta a disposición de las empresas de las instalaciones y recursos humanos necesarios para el desarrollo de un proyecto o actividad en los centros penitenciarios españoles. Uno de los objetivos es favorecer acuerdos de colaboración con las empresas de cara a fomentar el trabajo en las naves industriales penitenciarias.

¿Cómo participa la empresa?

Mediante Compromisos de Colaboración y protocolos de adhesión a los Convenios marco celebrados con entidades empresariales, particulares para cada caso, en los que se establecen las condiciones concretas con las empresas interesadas, las cuales quedan plasmadas en un acuerdo de colaboración con TPFE.

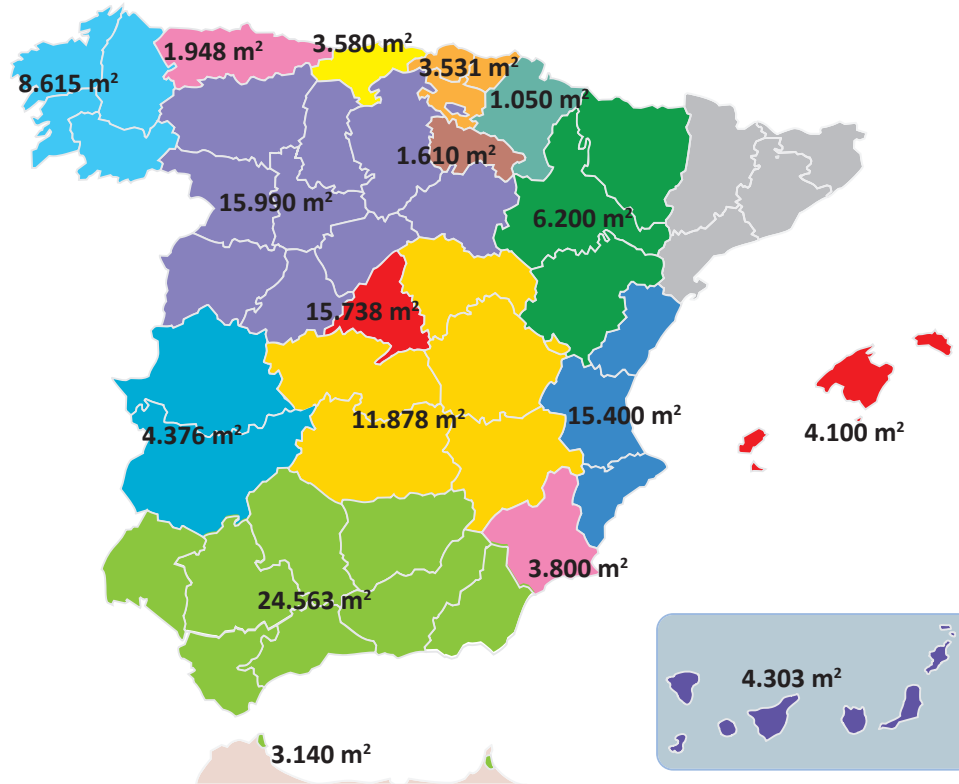
¿Qué objetivo se pretende conseguir con la actividad empresarial en los Centros Penitenciarios?

Materializar los conocimientos y capacitación adquirida en los procesos formativos previos por los internos, la Reinserción socio-laboral de los internos y proporcionar a las empresas una nueva herramienta e infraestructura para el desarrollo de su actividad.

¿Con qué medios cuentan las empresas?

Con este programa se facilita a las empresas: Instalaciones industriales, Recursos Humanos y Competitividad. El Estado cuenta en sus centros penitenciarios de espacios suficientes para hacer atractiva la instalación y colaboración de la empresa externa. Esta disponibilidad alcanza aproximadamente los 130.122 metros cuadrados, que se encuentran repartidos por todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, como se muestra a continuación.

Dimensión de los espacios productivos por Comunidades Autónomas: 130.122 m²





¿Qué actividades se realizan?

Puede llevarse a cabo cualquier tipo de proceso productivo en similares condiciones a las desarrolladas en el exterior. (Ver tabla).

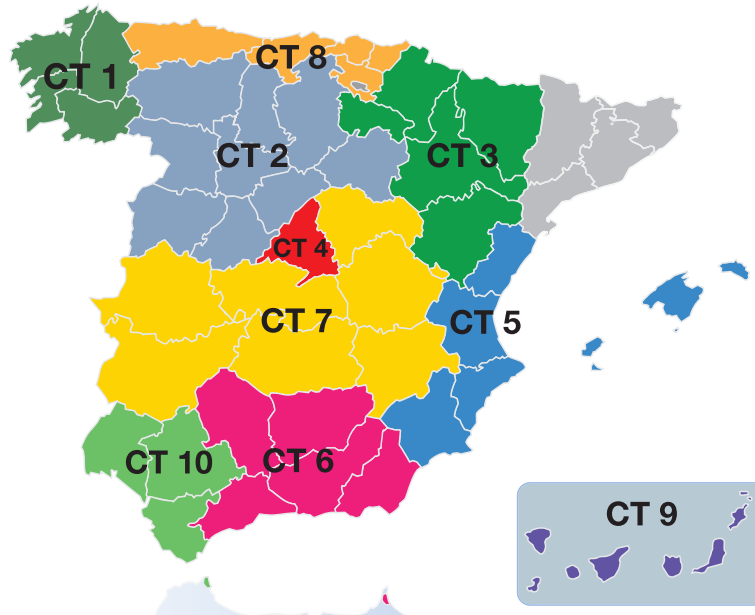
Actividades comerciales, Industriales y análogas: • Manipulados • Cableados • Toldos • Envasado y clisterizado • Montajes eléctricos y electrónicos • Papel y cartón • Reciclaje	Confección Industrial: • Ropa de trabajo • Cortinas • Marroquinería • Sábanas • Colchas • Fundas de colchón, etc.	Prestación de Servicios: • Call center • Digitalización de documentos • Reparación de maquinaria
Mobiliario y Metal: • Muebles Carpintería metálica • Carpintería de la madera • Soldadura, fundición y mecanizados • Ferralla • Aluminio	Artes Gráficas: • Diseño Gráfico • Trabajos de edición • Publicidad, carteles • Etiquetas, etc.	Artesanía: • Cerámica • Regalos, etc.

¿Dónde pueden dirigirse las empresas interesadas?

Las empresas interesadas pueden obtener más información referente a esta posibilidad empresarial en cualquiera de las diez Coordinaciones de Zona que se encuentran distribuidas por todo el territorio y, en la página web www.tpfe.es, de quienes ob-



tendrán una cercana colaboración, apoyo y asesoramiento en cualquier momento durante el periodo de prueba de la actividad productiva, en caso de estar interesadas en nuestra propuesta, sin perjuicio de la atención y colaboración necesaria en el caso de suscribir los oportunos convenios de colaboración.



DISTRIBUCIÓN DE LAS COORDINACIONES DE ZONA DE TPFE

Información en: <http://www.tpfe.es/InformacionGeneral/Contactar/CoordinacionTerritorial>

Al cierre del ejercicio 2019, hay 136 talleres productivos en funcionamiento ubicados en 51 Centros Penitenciarios, distribuidos entre las siguientes especialidades:



ESPECIALIDADES PRODUCTIVAS	
Manipulados	27 talleres
Manipulados II	81 talleres
Carpintería de la Madera	6 talleres
Carpintería Metálica	12 talleres
Confección Industrial	7 talleres
Prestación de Servicios	3 talleres

La implantación de los Sistemas de Gestión de la Calidad en los Talleres

CARTA DE SERVICIOS

TPFE consolida su adhesión al Programa de Calidad de la Administración General del Estado, con la publicación, en el año 2009, de sus compromisos en la Carta de Servicios. En el momento actual se encuentra publicada la tercera edición que abarca el periodo 2015-2018. El principal objetivo que nos mueve con la Carta de Servicios es incrementar el buen servicio que ponemos al alcance de nuestros trabajadores en los talleres penitenciarios. Los resultados objetivos obtenidos en la medición de los diferentes indicadores que se publican en la memoria del Departamento y que durante los ejercicios de existencia de nuestra Carta de Servicios se mantienen en una media razonable. El resumen de los mismos lo exponemos a continuación:

RESULTADOS CARTA DE SERVICIOS	2010	2011	2012	2013	2015	2016	2017	2018	2019
Incremento número de trabajadores	97.21	91.47	89.27	91.07	92.13	98.85	93.20	100.76	100.12
Incremento acciones de formación en el exterior	83.32	107.88	106.85	94.74	93.54	101.29	92.35	127.43	236.34
Incremento acciones de formación en el interior	78.91	101.59	93.11	86.31	113.37	76.13	148.92	85.07	78.56
Mantener la oferta en acompañamiento en el interior	167.38	140.08	124.44	151.75	121.75	124.64	97.68	108.33	158.33
Abonar en plazo las nóminas de internos	109.97	112	112.02	106.07	115.84	82.88	85.47	70.03	80.45

PROYECTO I.S.O.

Este Proyecto, iniciado como apoyo a la optimización de los talleres de Producción Propia y como ayuda a la captación de clientes, continua el itinerario diseñado con unos niveles de normalización entre el personal muy aceptable.

Durante verano de 2019 se han llevado a cabo las auditorías de Certificación a que la Norma obliga, por la empresa externa contratada, en este caso Cámara Certifica, detectándose dos no conformidades mayores y dos menores en los centros auditados. Se elaboraron e implantaron planes de mejora para solventar esas irregularidades que fueron valoradas positivamente por el equipo Auditor, no afectando a la certificación. Del resultado de estas auditorías externas se destacaron como aspectos positivos más relevantes los siguientes:

- La identificación y seguimiento de los productos en la confección industrial
- El orden y limpieza del Almacén de materia prima y producto terminado del Centro Penitenciario Madrid I.
- La Digitalización de los patrones de Confección textil.
- La colaboración de todo el personal durante la auditoría.
- La señalización de las distintas zonas del taller de confección en el Centro Penitenciario de Jaén.
- El registro y archivo de las órdenes de fabricación en el Centro Penitenciario de Ocaña II.
- El orden y limpieza en las áreas de taller y pintura en el Centro Penitenciario de Ocaña II.

Asimismo, y con carácter previo, se llevaron a cabo las Auditorías internas siguiendo el Plan de Auditorías Anuales, con, igualmente, óptimos resultados.

Con estas actuaciones seguimos demostrando que es una constante preocupación de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo ofrecer la máxima calidad en los productos que fabrica y mantener un excelente servicio a sus clientes, para ello, promueve la adopción de un enfoque basado en los procesos de fabricación, desarrollando, implementando y mejorando la eficacia de un sistema de gestión de calidad (S.G.C.).

Talleres certificados Norma ISO 9001:2015



El ciclo de certificación se llevó a cabo en los talleres de Carpintería Metálica de Ocaña I y Ocaña II y los de Confección Industrial de Madrid I y Jaén, finalizando con la Auditoría documental en la Oficina de Proyectos Estratégicos de la Entidad Estatal.



La Norma internacional ISO 9001:2015, de referencia en los Sistemas de Gestión de la Calidad, se encuentra avalada por más de 150 países, suponiendo, por tanto, un gran reconocimiento para nuestros talleres la adopción de estos sistemas de calidad, a la vez de enorgullecernos por ser capaz de mantener estas cotas de calidad en un medio tan dispar como el nuestro.

Cuadro de Mando Integral

En la actualidad nuestro Plan Estratégico contempla la medición de los resultados anuales en dos direcciones: la actividad de los Coordinadores de Zona (aspecto empresarial) y la actividad de la gestión general (aspecto administrativo-financiero). El primero de los cuadros de mando estudia la actividad desde la definición de 5 indicadores y el segundo de ellos a través de 9 principales y 8 secundarios.

Trimestralmente los datos obtenidos mes a mes son expuestos en nuestra intranet corporativa, quedando a disposición de todos los empleados de la Entidad. Con ello conseguimos que se genere el feed-back necesario que ayuda al logro de los objetivos propuestos.

Después de nueve años de utilización de esta herramienta, podemos entenderla como consolidada y normalizada en nuestra organización.

C.M.I. gestión administrativa y financiera

MINISTERIO DEL INTERIOR CUADRO DE OBJETIVOS Oficina de Proyectos Estratégicos	EJERCICIO: 2018								
	PRODUCCIÓN				FORMACIÓN	GESTIÓN			
	Procurar trabajo remunerado para los internos asegurándoles los beneficios correspondientes de la Seguridad Social				Elevar el nivel de empleabilidad a través de itinerarios integrados de inserción laboral	Desarrollar sistemas de gestión eficaces			
	Nº trabajadores producción externa	Nº trabajadores producción interna	Incremento del nº de internos en el sector de servicios	Facturación total de los talleres	Nº de auditorías verificación in situ de F.S.E.	Nº accidentes (graves y muy graves)	Grado de cumplimiento de los objetivos de gestión de los centros de su zona	Porcentaje de clientes externos cuyo aval cubre facturación mensual	Facturación pendiente de pago
coordinaciones territoriales									
C.T.1	0.00%	0.00%	15.00%	0.00%	30	0	98.73%	104.17%	0.00%
C.T.2	0.00%	125.00%	0.00%	0.00%	4	0	98.75%	109.38%	77.34%
C.T.3	48.83%	0.00%	16.70%	78.97%	0	0	98.22%	112.50%	24.71%
C.T.4	261.34%	0.00%	0.00%	8.21%	13	2	98.18%	59.03%	0.00%
C.T.5	123.20%	0.00%	0.00%	161.77%	0	0	95.52%	0.00%	0.00%
C.T.6	0.00%	0.00%	0.00%	146.88%	5	0	96.23%	68.18%	0.00%
C.T.7	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	4	21	98.68%	125.00%	0.00%
C.T.8	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	7	0	97.95%	82.50%	0.00%
C.T.9	0.00%	0.00%	0.00%	138.18%	8	0	94.15%	0.00%	0.00%
C.T.10	65.22%	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	97.43%	0.00%	0.00%

LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LOS INTERNOS

La Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo pone a disposición de todos los centros penitenciarios y centros de inserción social los recursos necesarios para incrementar el nivel de empleabilidad de la población penitenciaria y apoyarles en su proceso de búsqueda de empleo con el fin de facilitar su incorporación a la actividad laboral tanto en el interior de los centros como en el exterior.

Los profesionales de los centros penitenciarios y centros de inserción social establecen, en función de las necesidades de cada persona privada de libertad, un **Programa Individualizado de Tratamiento (P.I.T.)** en el que se incluyen las acciones de formación para el empleo y de inserción laboral que van a contribuir a mejorar sus posibilidades de inserción laboral, una vez se encuentre en disposición de acceder a un empleo en el exterior.

Cada una de estas acciones tiene su propio objetivo y metodología así como un perfil concreto para su acceso, pero todas ellas en su conjunto forman un itinerario de inserción sociolaboral. En este sentido, cada persona privada de libertad accederá a una o varias de estas acciones en función de su trayectoria formativo-laboral, motivación, situación penitenciaria, etc.

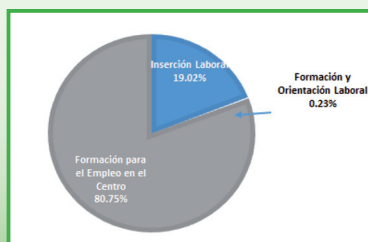
Con carácter anual, se programan acciones de formación profesional para el empleo en el interior de los centros, módulos de formación y orientación laboral y programas de inserción laboral que junto con la actividad productiva en el interior de los centros penitenciarios mejora la capacitación profesional de los internos, la consolidación de sus hábitos laborales y la consecución de un empleo así como el mantenimiento del mismo en la empresa ordinaria.



Para ello, Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo cuenta con la colaboración de entidades como la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, como Organismo Intermedio del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social 2014-2020, el Servicio Público de Empleo Estatal, la Fundación Bancaria “la Caixa” y ECOEMBES.

FORMACIÓN PARA EL EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL

13.087 internos han participado en actividades de formación e inserción en el año 2019.



10.568 en cursos de formación para el empleo

30 en programas de formación y orientación laboral

2.489 en programas de inserción laboral

LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL INTERIOR DE LOS CENTROS. SUS CIFRAS.

El objetivo de este plan es cubrir las carencias formativas de las personas privadas de libertad y mejorar su cualificación profesional para facilitar su reinserción sociolaboral a través de la impartición de cursos de formación profesional en el interior de los Centros.

Como consecuencia de esta formación, los alumnos reciben el reconocimiento de haber adquirido una cualificación profesional reconocible en el exterior que facilite su incorporación a una actividad productiva tanto en el interior del centro como en el exterior.

La mayoría de las acciones formativas desarrolladas están determinadas en el Fichero de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal y están dirigidas a la obtención de un Certificado de Profesionalidad, por lo tanto su gestión y desarrollo cumple con los requisitos exigidos en los mismos. En estos casos, se imparten a través de expertos docentes contratados al efecto por TPFE para el desarrollo de cada una de las acciones programadas.

En el marco de este mismo plan se imparten acciones a medida como manipulador de alimentos y conductor de carretillas elevadoras, dirigidas fundamentalmente a incorporar a los internos a talleres productivos penitenciarios. En estos casos se llevan a cabo por empresas especializadas adjudicatarias por concurso público.

Para la ejecución de este plan contamos con la colaboración de tres entidades fundamentalmente:

- ✓ En de la colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal durante el año 2019 se finalizaron las 264 acciones correspondientes al Convenio firmado con fecha 13 de abril y se iniciaron 49 acciones al amparo del Convenio firmado el 31 de julio de este mismo año. El compromiso de financiación anual por parte del Servicio Público Empleo Estatal de esta colaboración es de más de 4 millones de euros.
- ✓ El Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social 2014-2020 del que esta Entidad es Organismo Intermedio. A través de este programa se cofinancian más de 400 acciones de formación profesional para el empleo con un presupuesto superior que alcanza casi los 2 millones de euros.
- ✓ Entre estas acciones se encuentran las de Gestión de residuos urbanos e industriales con una duración de 150 horas que se gestionan en el marco del Convenio de colaboración con ECOEMBES. Los contenidos del curso son los establecidos en el Manual de Gestión de Residuos Urbanos e Industriales elaborado por ECOEMBES e impresos en el Taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario de Madrid III - Valdemoro.

Tanto el vestuario como el material didáctico y de publicidad que se entrega a los alumnos de estas acciones formativas se elaboran en talleres productivos de distintos centros penitenciarios.

En el marco de este mismo plan, los alumnos que han participado en estas acciones formativas han realizado también los Módulos Autoformativos de Competencias Transversales cuyo objetivo es completar la formación técnica con la adquisición de otras habilidades genéricas y comunes: Sensibilización Ambiental, Igualdad de Oportunidades, Prevención de Riesgos Laborales y Tecnología de la Información y Comunicación.

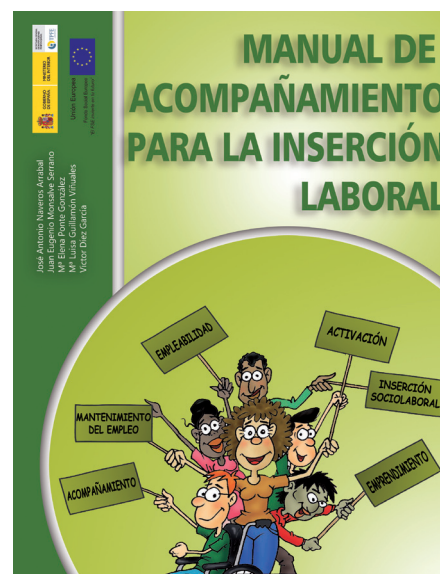
Durante el año 2019 se han impartido un total de 700 acciones de formación para el empleo con la participación de 10.568 alumnos, de los cuales el 10,2% fueron mujeres.



ACCIONES DE ORIENTACIÓN LABORAL. SUS CIFRAS

El plan de formación y orientación laboral se puso en marcha a finales del año 2013, está cofinanciado por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social 2014-2020 y dirigido a internos que estén próximos a incorporarse al mercado laboral, con los siguientes objetivos:

- ✓ Informar a los alumnos sobre los riesgos existentes en el medio laboral y concienciarles sobre la necesidad de aplicar medidas de prevención y protección para prevenir y evitar accidentes.
- ✓ Dar a conocer los derechos y obligaciones que se derivan de la relación laboral, analizando, entre otros contenidos, las modalidades de contratación, la relación laboral especial penitenciaria, la suspensión y extinción del contrato de trabajo, las formas de participación de los trabajadores en la empresa y las prestaciones básicas de la Seguridad Social.
- ✓ Ayudar al alumno a que elabore su proyecto de inserción laboral, proporcionándole información sobre las fuentes de empleo, así como sobre los métodos y técnicas para la búsqueda de un puesto de trabajo.
- ✓ Informar sobre el tipo de relaciones que se establecen en el entorno del trabajo, tales como el trabajo en equipo, las reuniones de trabajo, la gestión del conflicto, la negociación, la toma de decisiones y la motivación laboral.





Este plan se desarrolla a través de la impartición de Módulos de Formación y Orientación Laboral de 90 horas de duración siguiendo los contenidos establecidos en el Manual de Formación y Orientación Laboral editado por esta Entidad e impresos en el Taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario de Madrid III- Valdemoro, por empresas especializadas adjudicatarias por concurso público.

En el año 2018 se desarrollaron 57 programas de formación y orientación laboral con la participación de 877 internos de los cuales el 9,4% fueron mujeres.

LA INTEGRACIÓN LABORAL A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO. SUS CIFRAS.

El objetivo de este plan es proporcionar apoyo individualizado a los internos que estando en régimen ordinario tienen una perspectiva de acceder a semilibertad en el plazo máximo de un año, así como a los que ya se encuentran residiendo en un Centro de Inserción Social.

La intervención en inserción laboral se realiza en colaboración con el Programa Reincorpora, al amparo del Convenio de colaboración con la Fundación Bancaria “la Caixa”, que consiste en la ejecución de itinerarios de integración socio laboral orientados a facilitar la inserción laboral de personas cuya clasificación penitenciaria les permita incorporarse al mercado laboral en un breve plazo de tiempo. La ejecución de este programa se lleva a cabo por Entidades Sociales Reincorpora que forman parte del Programa Incorpora y que ponen a disposición del mismo a un profesional de referencia para nuestro colectivo, denominado Técnico Reincorpora. En todos los casos, el Técnico Reincorpora realiza un perfil de empleabilidad de cada uno de los participantes derivados por los centros penitenciarios y centros de inserción social, con el fin de diseñar un itinerario personalizado de inserción sociolaboral que tenga como objetivo su incorporación al mercado laboral.

Este itinerario puede incluir la capacitación profesional a través de la asistencia a un curso de formación en un Punto de Formación Incorpora compartiendo el espacio formativo con personas de otros colectivos, así como las prácticas profesionales no laborales en empresas ordinarias

Además, en el marco de la misma colaboración se ha continuado con el Programa InOut, dirigido a un grupo de 15 internos con una duración de 10 meses. Antes de su salida al centro de formación en el exterior y del servicio a la comunidad, realizan una formación profesional para el empleo en el interior del centro penitenciario de 4 meses de duración.

En este caso, al igual que el anterior, el Técnico Reincorpora acompaña a los participantes desde el inicio del itinerario hasta su incorporación al mercado laboral realizando acciones individuales y grupales dirigidas a mejorar sus competencias personales en relación al empleo.

Este tipo de intervención se ha ido reduciendo con la implantación del Programa EPYCO: **Programa de Entrenamiento Personal y Competencial para el Empleo** en parte del territorio, a través de la asistencia técnica de la Fundación Acción contra el Hambre, que ha sido beneficiaria de la Operación *“Itinerarios en establecimientos penitenciarios”*, según resolución de 11 de abril de 2017 de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, a través del Eje 6 del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social 2014-2020.

El Programa EPYCO consiste en la intervención de un equipo multidisciplinar formado por personal penitenciario y técnicos Reincorpora en la mejora de las competencias para el empleo y el desarrollo personal, con el fin de conseguir la inserción laboral de nuestro colectivo a corto y medio plazo. Se trata de un programa integrado cuya intervención se inicia en régimen ordinario y continúa en régimen abierto con instrumentos de coordinación establecidos entre los equipos de los diferentes centros.

En el año 2019 se ha consolidado el programa en los centros de Andalucía (excepto Alcalá de Guadaira, Hospital Psiquiátrico y Archidona) y en los centros de Madrid III (Valdemoro) y el CIS Josefina Aldecoa de Navalcarnero, con la participación de 177 funcionarios penitenciarios y 22 técnicos reincorpora.

Con el fin de mantener el excelente trabajo que están desarrollando los equipos de alto desempeño en estos centros, se realizó un curso para la mejora de las competencias de liderazgo: *“Innovación para la gestión estratégica de equipos de alto desempeño”* celebrado en Madrid los días 14, 15 y 16 de octubre al que asistieron 38 subdirectores de tratamiento y que tuvo un carácter fundamentalmente práctico y vivencial.





Contamos con ponentes con una dilatada experiencia en este sector como Silvina Campanini, Silvia García y Mario Cameo, y además se dedicó un espacio para intercambiar experiencias y compartir las buenas prácticas que se están llevando en cada centro.

La evaluación de esta formación por parte de los Subdirectores de Tratamiento fue muy positiva y contamos para la entrega de los diplomas y la clausura del mismo con el Secretario General de Instituciones Penitenciarias.

Esta acción formativa se desarrolló en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES) 2014-2020 y en concreto del Eje 6 de Innovación Social del que la Fundación Acción contra el Hambre es beneficiario de la operación “**itinerarios en establecimientos penitenciarios**” que cofinancia el Fondo Social Europeo.

En la comunidad autónoma de Valencia, Murcia, Principado de Asturias y los centros de Madrid I, Madrid II, CIS Alcalá de Henares, Madrid IV, Madrid VI, CIS “Victoria Kent”, Teixeiro y CIS de A Coruña se inició el proceso de implantación a finales del año 2018, contando también, en este caso, con el incremento de 11 Técnicos Reincorpora en los centros de régimen ordinario de dichas comunidades. Han realizado este proceso 175 funcionarios de IIPP y 19 Técnicos Reincorpora iniciando la intervención con usuarios y usuarias a finales del año.

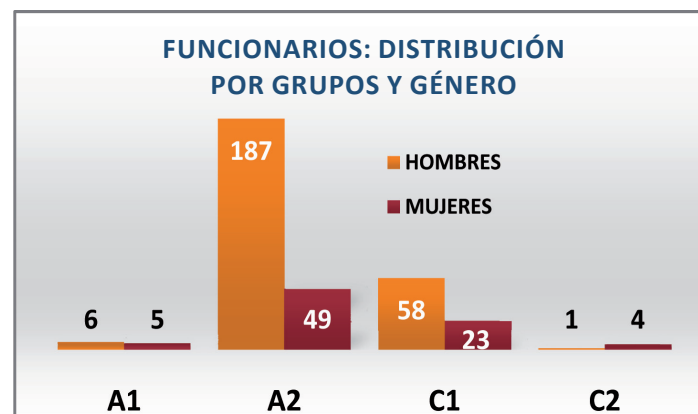
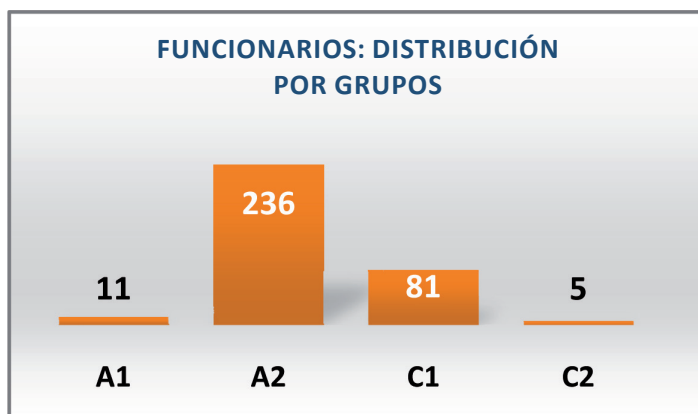
En el año 2019, en colaboración con el Programa Reincorpora se realizaron itinerarios integrados de inserción con 2.387 participantes, **produciéndose la incorporación laboral de 982 personas con la colaboración de 628 empresas contratantes.**

Además se mantuvo la colaboración con los Ayuntamientos de Albacete y Cáceres en lo relativo a acompañamiento y búsqueda de empleo con la participación de 102 usuarios y usuarias de los cuales 56 se incorporaron al mercado laboral.

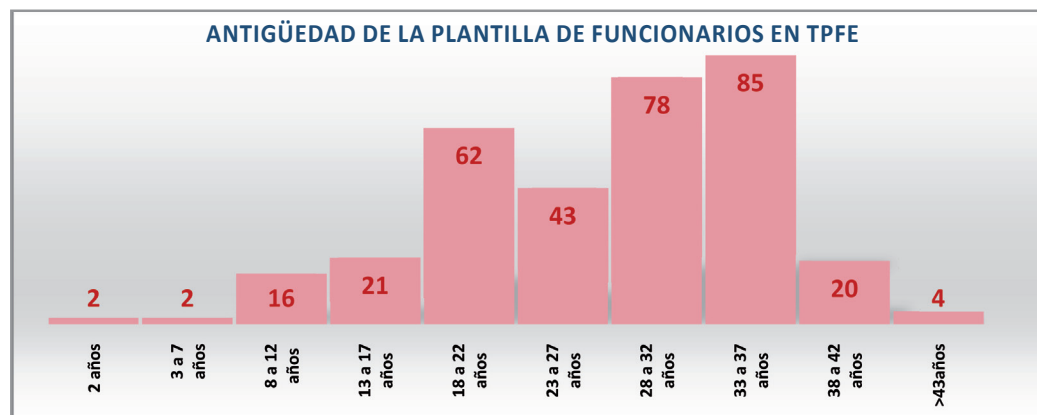
¿CÓMO SE GESTIONAN LOS RECURSOS HUMANOS?

¿CON QUÉ PERSONAL CUENTA LA ENTIDAD PARA LLEVAR A CABO SU ESTRATEGIA?

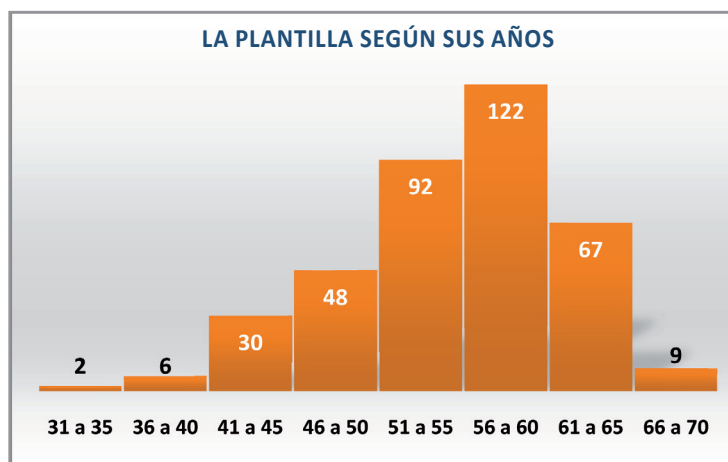
El personal que presta sus servicios en la Entidad Estatal son trabajadores públicos y al igual que en cualquier otra organización administrativa sus plantillas están compuestas por trabajadores de dos colectivos:



Al igual que en años anteriores, nos encontramos en un periodo de pérdida progresiva de personal, con poca reposición a través de ofertas de empleo o concursos de traslados. Esta circunstancia puede cambiar con las expectativas que se han generado en torno a las próximas convocatorias de empleo público.

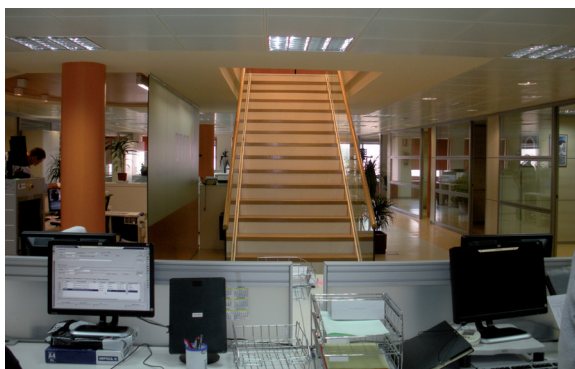
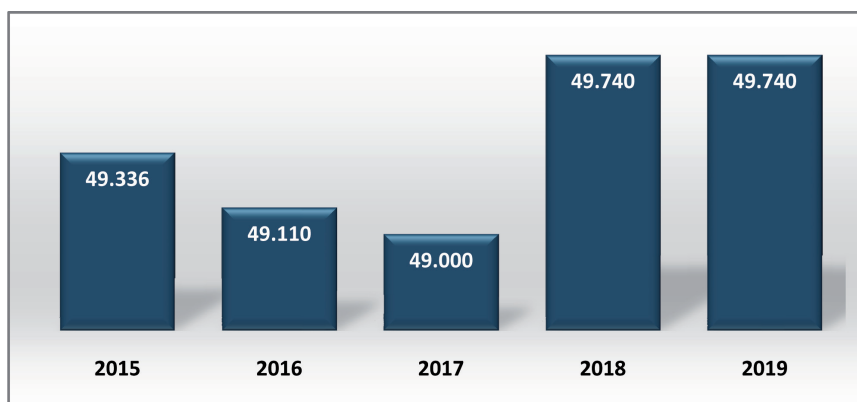


Consecuencia de la escasa reposición de trabajadores queda reflejado en esta gráfica, donde se evidencia un preocupante envejecimiento de la plantilla.



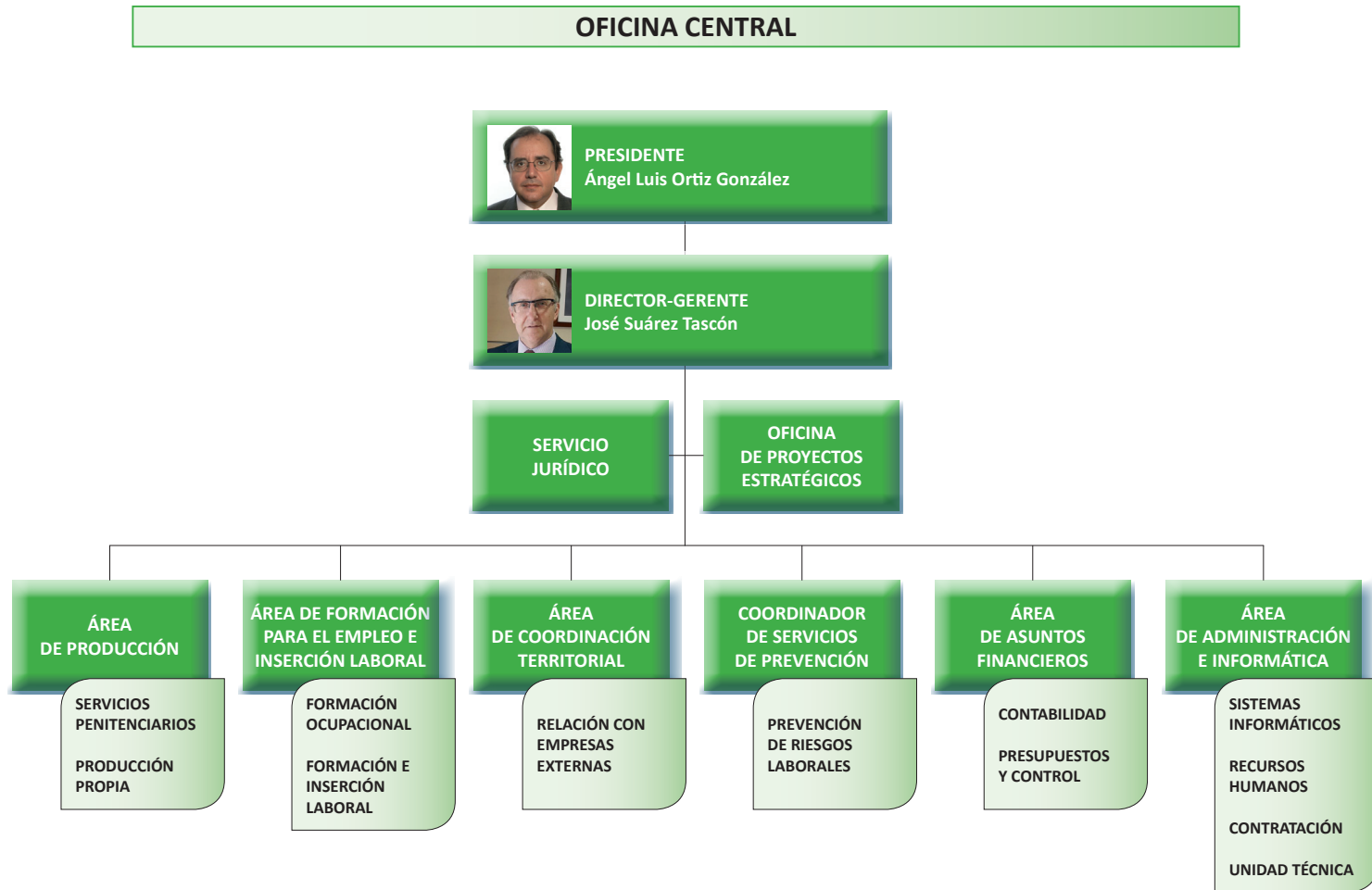
Por el contrario, el número de programas de Acción Social se mantiene en 2019, aunque desciende sensiblemente el número de solicitantes, pasando de 257 en 2018 a 218 en 2019.

APORTACIÓN ACCIÓN SOCIAL

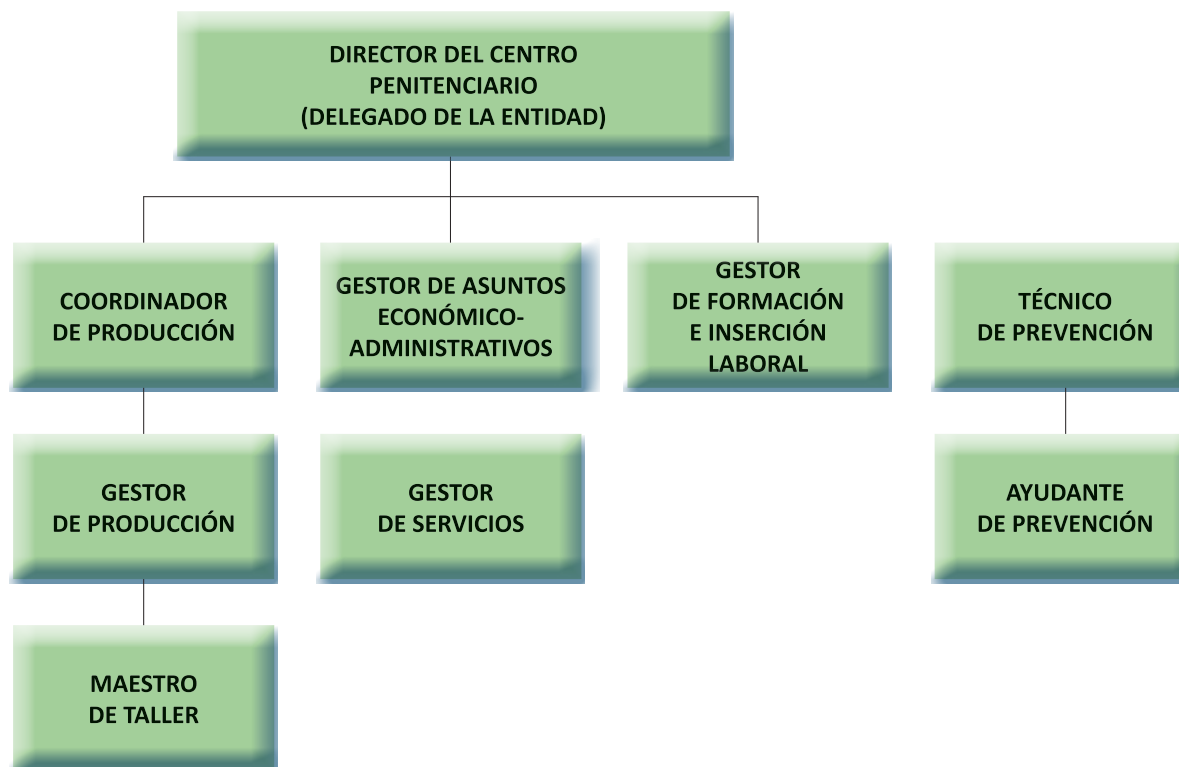


LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

Partiendo de los servicios encomendados la Entidad despliega una estructura en sus servicios centrales que se replica en cada uno de los centros penitenciarios. Así nos encontramos con que cada una de las tres áreas de trabajo, formación profesional e inserción laboral, trabajo penitenciario y gestión de los recursos, se encuentran representadas por igual, tanto en la oficina central como en las periféricas.



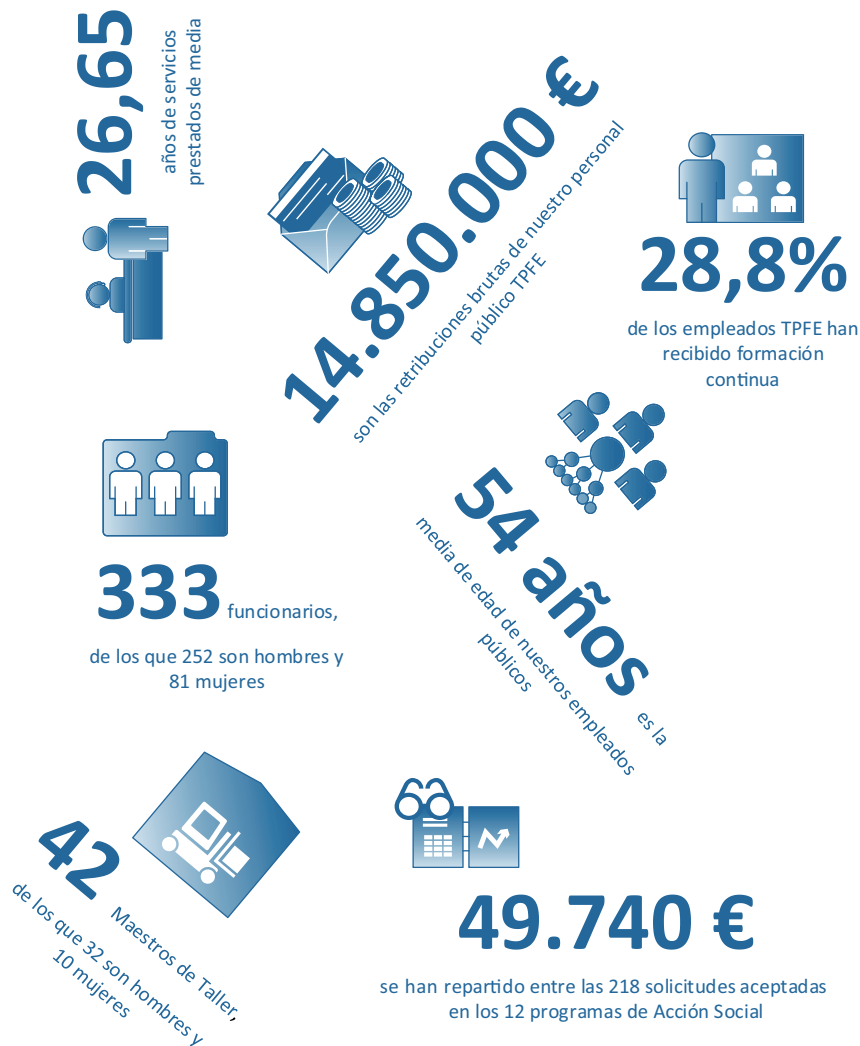
SERVICIOS PERIFÉRICOS



Al estar perfectamente identificadas las correspondencias entre ambas plantillas a través de esta estructura, permite mantener una ágil y correcta comunicación ante cualquier incidencia.

Como datos de personal se incorporan los siguientes:

DATOS REFERIDOS AL PERSONAL DE TPFE



LA FORMACIÓN DEL PERSONAL

En 2019 se llevaron a cabo acciones de formación destinadas al personal dependiente de esta Entidad, participando en ellas un 28% del total. Se alcanzó una valoración media en los cuestionarios de calidad, donde se valoran todos los aspectos con incidencia esencial en el desarrollo de los cursos de un 3,92 sobre 5.

ASOMBRA: Una marca propia

LA MARCA ASOMBRA

La Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo realiza diversas actividades comerciales para el cumplimiento de los fines que le son propios incluyéndose entre estas actividades el Proyecto ASOMBRA, desarrollado para que los internos puedan formarse, canalizar aptitudes creativas, crear hábito laboral y obtener con ello ingresos económicos en forma de incentivos o recompensas mediante la venta a precio de mercado de los productos realizados en los talleres ocupacionales comerciales.

¿Qué es ASOMBRA? Es una MARCA de referencia en la actividad creativa de los internos de los Centros Penitenciarios. Un singular proyecto que les ayuda a acercarse un poco más a su reinserción bajo el sutil marco de su propia habilidad artística y artesanal. La asistencia permanente de monitores especializados garantiza que se canalice su creatividad, su capacidad artística y sus vivencias a través de la composición artística. Mediante la participación en esta actividad, además de la realización personal, obtienen ciertos ingresos y adquieren un hábito laboral.

Darse a conocer. Con el ánimo de divulgar el proyecto ASOMBRA y alcanzar la máxima difusión en el mercado, desde su creación en abril de 2007, ha venido participando en numerosos actos públicos.

¿Cómo funciona ASOMBRA? Los centros participantes en el proyecto disponen de talleres ocupacionales con presupuesto de la Entidad en los que participan internos realizando diversos artículos susceptibles de comercialización. Estas actividades constituyen una oferta integradora del área formativa y laboral, permitiendo la adquisición de destrezas y habilidades facilitando las capacidades artísticas de los mismos.

Los Centros que se adhieren al programa ASOMBRA se comprometen a fomentar que los internos mantengan una adecuada calidad y productividad en la elaboración de los artículos pertenecientes a la línea de productos autorizados por TPFE.



TPFE por su parte, se compromete a enviar los fondos necesarios para gestionar dicho taller, comprometiendo tanto gasto de materia prima como de incentivos para los internos participantes en el programa.

La comercialización de los productos resultantes es un medio para estimular el interés de los internos en estas actividades de tratamiento orientadas a la creación de hábitos de trabajo, como paso previo a la actividad laboral, aprovechando la posibilidad legal de gestionarlos con presupuesto comercial para que repercutan positivamente en los participantes.

En la actualidad participan en el proyecto los talleres de los centros penitenciarios de Bonxe, Huelva, Jaén, Madrid VI y Valencia, cada uno de ellos aportando sus diseños.

¿Qué artículos se ofertan? Existe una amplia variedad de artículos basados en diferentes técnicas artesanales: cerámica, elaboraciones en hilo, pintura en tela, forja artística..., etc. Estas obras resultan muy apropiadas como regalos de empresa, institucionales e individuales, por la posibilidad de personalizarse según las necesidades del cliente.

¿Cuál es el objetivo de ASOMBRA?

1. Fomentar la expansión del proyecto.
2. Dar a conocer la calidad los artículos realizados en los talleres ocupacionales comerciales.
3. Buscar el reconocimiento social de su elaboración artesanal valorando la importancia del aprendizaje y esfuerzo que conlleva.
4. Alcanzar el máximo de internos participantes con afán de reinserción y superación.

Asimismo, buscando la autofinanciación, se fomenta la participación de un alto número de colaboradores y clientes que se solidaricen con el proyecto, mediante la adquisición de los productos de la marca ASOMBRA.

¿Cómo se pueden adquirir productos del Proyecto ASOMBRA? A través de la página web www.asombra.es se ofrece un amplio catálogo de productos de regalo. Igualmente, pueden solicitarse telefónicamente a través del teléfono 91 524 29 57.



3



INDICADORES ECONÓMICOS

LAS CIFRAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Presupuestos



LAS CIFRAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

Presupuestos

Con efectos de 1 de enero de 2014, el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo se transforma en Entidad Estatal de Derecho Público de las previstas en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (Disposición adicional octogésima séptima de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014). En esta Disposición se establece que la estructura de su presupuesto será la correspondiente a los presupuestos de explotación y de capital de las entidades que forman parte del sector público administrativo. Esto supone un profundo cambio en su régimen presupuestario, pues como organismo autónomo comercial Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo presentaba una estructura presupuestaria consistente en un presupuesto administrativo y una cuenta comercial.

Los presupuestos de Explotación y de Capital de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, correspondientes al ejercicio de 2019, son los que se presentan a continuación, de forma resumida, en miles de euros. *(Ver tablas en las páginas siguientes)*

El Presupuesto de Explotación *“Cuenta del Resultado Económico Patrimonial”*, es un estado flujo que muestra el resultado obtenido a lo largo del ejercicio, el cual se forma por la diferencia entre los ingresos y los gastos.

Por lo que respecta a los ingresos, como se desprende de este presupuesto de explotación, los de gestión ordinaria se estiman en 182.960 miles de euros. La mayor parte de estos ingresos, 161.500, que representan algo más del 88,27%, proceden de las ventas y de las prestaciones de servicios. Esta cifra es el resultado de la actividad productiva conseguida en los talleres productivos ubicados en los diferentes Centros Penitenciarios. El 11,73% restante proceden de las subvenciones y transferencias recibidas. Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo recibe subvenciones y cofinanciaciones:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN “CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL”	Presupuesto 2019 (en miles de euros)
1.– Transferencias y subvenciones recibidas	21.330
2.– Ventas netas y prestaciones de servicios	161.500
3.– Variación existencias productos terminados y en curso fabricación y deterioro valor	125
4.– Trabajos realizados por la Entidad para su inmovilizado	5
5.– Otros ingresos de la gestión ordinaria	0
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)	182.960
6.– Gastos de personal	–68.000
7.– Transferencias y subvenciones concedidas	–2.520
8.– Aprovisionamientos	–101.974
9.– Otros gastos de gestión ordinaria	–8.020
10.– Amortización del inmovilizado	–2.130
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10)	–182.644
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	316
11.– Deterioro valor y resultado enajenación inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	4
12.– Otras partidas no ordinarias	15

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN “CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL”	Presupuesto 2019 (en miles de euros)
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+11+12)	335
13.– Ingresos financieros	1
14.– Gastos financieros	–8
15.– Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	300
III. Resultado de las operaciones financieras (13+14+15)	293
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	628

- Del Organismo autónomo Servicio Público de Empleo Estatal, por importe de 4.000 miles de euros, de los cuales el 99% se instrumentan mediante convenios anuales, para la realización de acciones de formación profesional para el empleo y el 1% se destinan a gastos en políticas activas de empleo.
- Del Organismo autónomo Instituto Nacional de Administración Pública, 47,24 miles de euros, concedidos mediante Resolución del Director General para financiar el Plan de Formación Continua de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.
- Del Fondo Social Europeo, Programa Operativo de “Inclusión Social y de la Economía Social” (POISES), por importe de 3.600 miles de euros correspondiente a la ayuda del gasto certificado por Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo de las acciones de formación, orientación, acompañamiento y becas.
- De la Fundación “la Caixa”, por importe 1.400 miles de euros, instrumentado mediante convenios anuales, que presta apoyo a iniciativas innovadoras que complementan la acción de la administración penitenciaria en el desarrollo de programas de formación y reinserción sociolaboral en los centros penitenciarios y centros de inserción social.

Por otra parte, Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo recibe transferencias procedentes de la Administración General del Estado, por importe de 12.330 miles de euros, con el fin de contribuir a la financiación de los costes de la plantilla de su personal, atender los gastos corrientes de tracto sucesivo y cofinanciar parte de las inversiones.

Por el lado de los gastos, las principales partidas en 2018 son las siguientes:



- Los gastos de personal, por importe de 68.000 miles de euros. De este importe 56.500 corresponden a sueldos, salarios y asimilados y 11.500 a las cargas sociales. En esta rúbrica de gastos de personal se incluyen las retribuciones de la plantilla de personal funcionario y laboral de TPFE y las cuotas de la Seguridad Social, las nóminas y seguros sociales de los monitores que imparten las actividades formativas desarrolladas en TPFE, y las nóminas y seguros sociales de los internos trabajadores en los talleres productivos.
- Los gastos en transferencias y subvenciones concedidas ascienden a 2.520 miles de euros, de los cuales 71 mil van destinados a financiar los convenios suscritos entre TPFE con los Ayuntamientos de Albacete y Cáceres, consistentes en la ejecución de acciones dirigidas a conseguir la normalización social y la mejora de las posibilidades de incorporación laboral de la población reclusa de los Centros Penitenciarios de Albacete y de Cáceres. La cantidad restante se destina a la concesión de becas a los internos, dentro del programa Reincorpora.
- Los gastos en aprovisionamientos, por importe de 101.974 miles de euros, que corresponden a las compras de mercaderías, materias primas y productos semielaborados, es decir todos los inputs necesarios para que los talleres penitenciarios puedan desarrollar su actividad productiva.
- Otros gastos de gestión ordinaria, por importe de 8.020 miles de euros, donde se recogen todos los suministros y servicios prestados por empresas del exterior, necesarios para el normal funcionamiento de TPFE.

PRESUPUESTO DE CAPITAL "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"	Presupuesto 2019 (en miles de euros)
I. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN (A+B)	-396
A) Cobros	201.573
B) Pagos	-201.969
II. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-2.506
C) Cobros	97
D) Pagos	-2.603
III. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN (E+F)	98
E) Cobros pendientes de aplicación	8
F) Pagos pendientes de aplicación	90

PRESUPUESTO DE CAPITAL "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"	Presupuesto 2019 (en miles de euros)
IV. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III)	-2.804
EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	24.500
EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	21.696



4



**TRABAJOS CONCERTADOS
POR LA ENTIDAD A EMPRESAS EXTERNAS,
TALLERES DE MANTENIMIENTO
Y NUESTRAS ENCOMIENDAS DE GESTIÓN**

Contratación.

Durante 2019 se han adjudicado contratos por un valor de 93.223.911,77 euros.

Los datos de la contratación administrativa, según el tipo de procedimientos, durante el periodo 2019, muestran los siguientes datos:

F.21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC . CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	SIN PUBLICIDAD		
De obras				38.863.00 €	38.863.00 €
De suministro	88.206.213.95 €	1.846.943.95 €	365.568.37 €	4.552.961.00 €	94.971.687.27 €
Patrimoniales					305.176.44 €
De gestión de servicios públicos					0.00 €
De servicios	2.214.110.08 €	145.518.00 €	445.557.42 €	781.202.00 €	3.586.387.50 €
De concesión de obra pública					0.00 €
De colaboración entre el sector público y el sector privado					0.00 €
De carácter administrativo especial					0.00 €
Otros					0.00 €
TOTAL	90.420.324.03 €	1.992.461.95 €	811.125.79 €		93.223.911.77 €
Información adicional sobre contratación: Los contratos de la central de suministros se incluyen como adjudicación directa, así como los contratos menores.					

Otra parte muy importante de esta actividad, que realiza la Entidad en la modalidad de gestión propia, se centra principalmente en los encargos que como medio propio de la Administración General del Estado acuerda bajo la fórmula de Encargos. Durante el ejercicio 2019 se acordaron Encargos por un montante superior a 140 millones de euros.





SEDE CENTRAL
Calle Cedaceros, 11 - 4ª planta • 28014 Madrid
Teléfono: 91 524 29 00 • Fax: 91 524 29 08
www.tpfe.es

